



486-88



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL

Y

PRODUCCIÓN ARTÍSTICA
IBERO - AMERICANA

AÑO XXXVI



BARCELONA, OCTUBRE DE 1936

Vidriería Barcelonesa
Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Vidrio, Botellas
y Garrafrones, Bomboneras,
Vidrio impreso y estriado

CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 53180
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

Botonería Barcelonesa
Juan y Cayetano Vilella
S. en C.

Fábrica de Botones de Piedra,
Vidrio, Hueso, Asta, Corozo,
Dum y Galalith

CALLE DE GERONA, 54
Teléfono 52051
Direc. teleg.: VIDRIERÍA
BARCELONA

JUAN Y CAYETANO VILELLA, S. EN C.

BANQUEROS

Apartado de Correos núm. 3 REUS Dirección telegráfica: VILELLA

SOCIEDAD ANÓNIMA NEVIN

Calle Pelayo, 62, 3.º : Teléfono 24650 - BARCELONA

Telegramas y Telef. : NEVIN :: Apartado correos 524

Blanco NEVIN PIGMENTO DE ZINC
:: NO VENENOSO ::

De aplicación general en la pintura
El de mayor consumo

CUALIDADES RECONOCIDAS

Gran elasticidad y máximo rendimiento : Inalterable al exterior y al interior : Fácil preparación
Reducida absorción de aceite

Blanco POLAR LITOPON
FIJO A LA LUZ

Su empleo no es nunca nocivo : Se emplea para pintar al aceite o al barniz : De blancura perfecta e inalterable : De finura impalpable

Blanco ALBOR LITOPON
TIPO CORRIENTE

Por su calidad iguala al mejor de sus similares

Tipos especiales para la fabricación de Gomas, Hules y Linoleum

Rechácese y desconfíese de imitaciones y falsificaciones

La Colección Universal

es la biblioteca de clásicos españoles y extranjeros, antiguos y modernos, más amplia y económica que existe en nuestro idioma. Las traducciones se hacen siempre directamente del idioma originario, por excelentes escritores. Mensualmente publicanse cinco números, que forman uno o varios volúmenes

Suscripción trimestral (15 números), 7.20 Ptas.

Acaban de aparecer los siguientes volúmenes correspondientes al presente trimestre :

Las florecillas de San Francisco y el Cántico del Sol (números 1350-51) Ptas. 1.20

EVG. CHIRIKOV .. Palabra de honor (números 1352-55) Ptas. 2.40

W. SHAKESPEARE. Otelo, el moro de Venecia (números 1356-58) Ptas. 1.60

Id. Medida por medida (n.ºs 1359-60) Ptas. 1.20

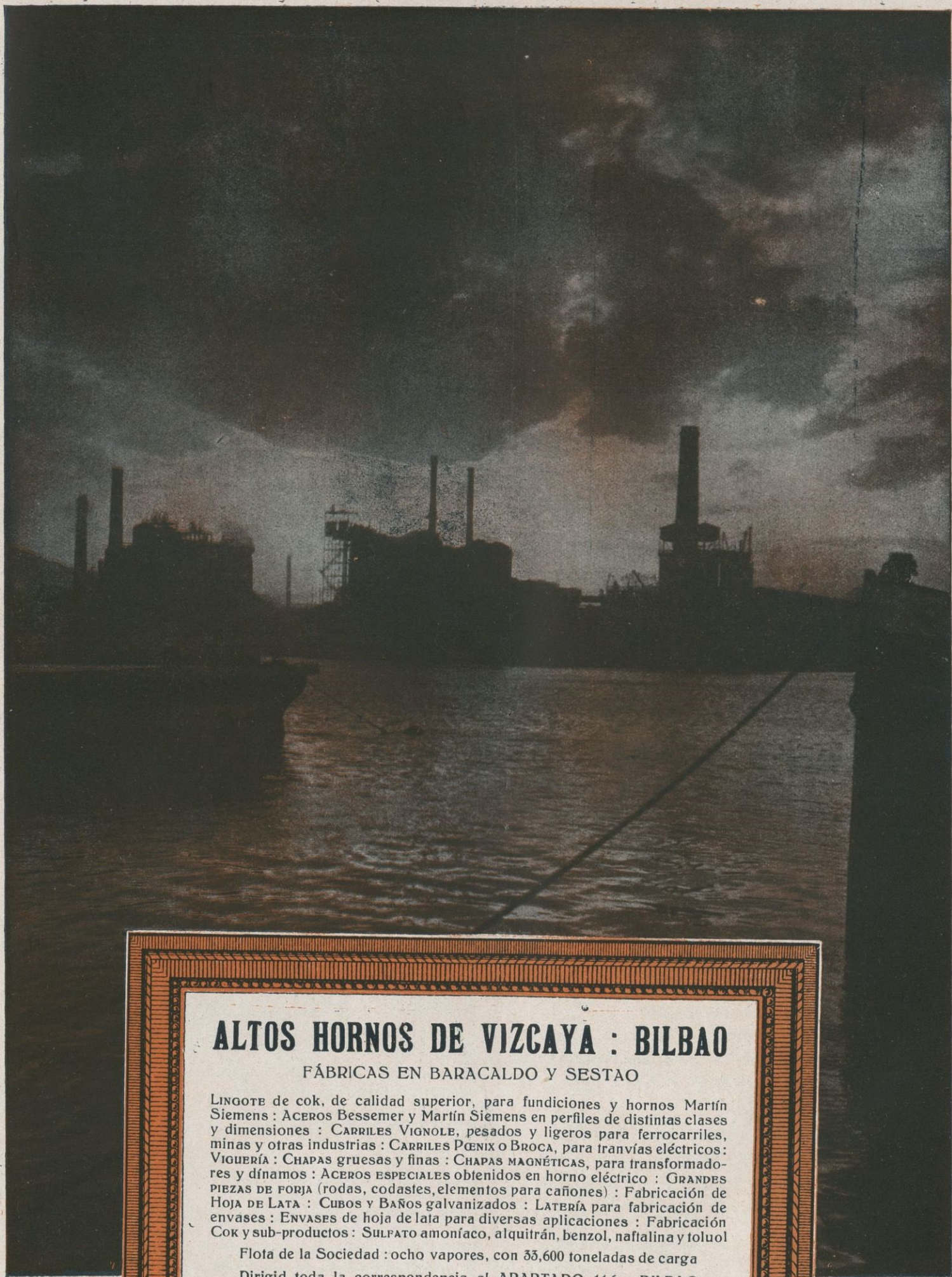
Id. El rey Lear (núms. 1361-62)..... Ptas. 1.20

Id. Cimbelino (núms. 1363-64) Ptas. 1.20

Pida el catálogo de esta Biblioteca, que se vende encuadernada a la rústica, en tela y en pasta

ESPASA-CALPE, S. A.

Ríos Rosas, 24 - MADRID - Apartado 547



ALTOS HORNOS DE VIZCAYA : BILBAO

FÁBRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE de cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens : ACEROS Bessemer y Martín Siemens en perfiles de distintas clases y dimensiones : CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias : CARRILES PENIX o BROCA, para tranvías eléctricos : VIGUERÍA : CHAPAS gruesas y finas : CHAPAS MAGNÉTICAS, para transformadores y dínamos : ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico : GRANDES PIEZAS DE FORJA (rodas, codastes, elementos para cañones) : Fabricación de HOJA DE LATA : CUBOS y BAÑOS galvanizados : LATERÍA para fabricación de envases : ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones : Fabricación COK y sub-productos : SULFATO amoníaco, alquitrán, benzol, naftalina y toluol

Flota de la Sociedad : ocho vapores, con 33,600 toneladas de carga

Dirigid toda la correspondencia al APARTADO 116 : BILBAO

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya : Bilbao



Los grandes centros fabriles de España

MATARÓ

Industrial Mataró Gerona, S. A. : Fábrica de hilados y géneros de punto. Especialidad en el ruso extra.

Minguell y C.^a (Viuda de) : Fábrica de hilados y tejidos de punto, hilados, tejidos, blanqueo, tintes. Clases especiales para la exportación.

Roca y Pineda (Hijo de J.) : Fábrica de géneros de punto. Exportación. Cooperativa, 44 y 46.

PALMA

Banco de España (Sucursal del) : San Bartolomé.

Fomento Agrícola de Mallorca : Toda clase de operaciones de Banca. Capital 5.000.000 de pesetas. Cifre, 2.

Herederos de Vicente Juan (Ribas) : Fábricas de tejidos de hilo, lana y algodón y mantas de lana. Herretería, 46.

Pons (Rafael) : Camisería y lencería. Equipos, canastillas y bordado a mano. San Nicolás, 37 y 39.

SABADELL

Acondicionamiento y Docks del Gremio de Fabricantes : Acondicionamiento de toda clase de materias textiles, numeración y ensayo de hilos y depósito de materias textiles.

Brujas y C.^a (Mateo) : Fábrica de novedades en lana estambre y cheviot, para caballero.

Cirera (Hijo de Antonio) : Comerciante en lanas en rama.

Tejidos Durán, S. A. : Fábrica de paños y novedades.

Estruch y C.^a (Hijos de E.) : Tintes y aprestos.

Fontdevila y Codiña, S. en C. : Fábrica de paños y novedades.

Gorina Hermanos : Hilados de estambre.

Guasch (B.) : Fábrica de tejidos de lana. Especialidad en artículos clásicos.

Llonch y Sala (Sucesores de) : Fábrica de novedades en pañería.

Margarit y C.^a : Fábrica de Pañería en Olesa de Montserrat; hilados, tejidos, aprestos, tintorería y acabados. Especialidades: Paños Tinas para uniformes, Paños Casimires para Señora, Paños verdes para mesas de billar. Rambla, 87.

Romeu Voltá (Silvestre) : Fábrica de tejidos de lana para caballero.

Sampere y hermanos (Francisco) : Fábrica de paños y novedades de lana y estambre. Especialidad en artículos para Órdenes religiosas.

Tamburini y Colomer : Fábrica de altas novedades en artículos de lana y estambre.

Torras Font (G.) : Pañería fina, novedades a clásico.

Torras Fontanet (Felió) : Hilados y torcidos de lana.

TARRASA

Acondicionamiento Tarrasense : Acondicionamiento y peso público de toda clase de materias textiles, y numeración y ensayo de toda clase de hilos.

Boix y C.^a : Fábrica de género de punto. Despacho : Calle Norte, 7.

Pont, Aurell y Armengol : Fábrica de tejidos de lana.

Sala y Badrinas : Fábrica de especialidades en tejidos de lana.

Surrallés Oliveras (J.) : Fábrica de tejidos de lana. Especialidad en artículos de abrigos para señoras y caballeros. Plaza Teatro, 1.

PAPEL DE FILTRO

PARA CAFETERAS "EXPRESS"

La Giralda de Sevilla

PARA FARMACIAS Y LABORATORIOS

PARA ACEITES

FRANCISO FORNT VALLS

Calle Balmes, 54 - Teléfono 11036

Apariádo Correos 5213 - BARCELONA

FÁBRICA EN CAPELLADES - Teléfonos 24 y 33

P. S.

Hornillos a Gasolina Inexplosibles

Consumo mínimo
Rendimiento máximo

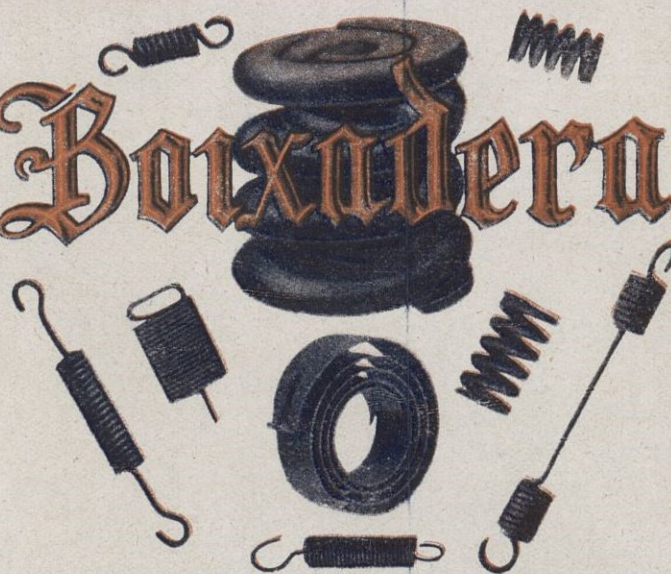
FABRICANTES :

Padrós y Soler

San José y de Roses, 34 : BADALONA

Exclusivas disponibles en algunas Repúblicas Americanas

Boixanera



LA MÁS ANTIGUA Y ACREDITADA
FÁBRICA DE MUELLES ESPIRALES

Muelles de acero, hierro y latón de todas dimensiones y gruesos : Suministradores de muelles a los Ferrocarriles, Compañías de Tranvías, Compañías Navieras y Automóviles

CALLE LEPANTO, N.º 252 (entre Aragón y Valencia)
TELÉFONO 51236 : : : BARCELONA

Fábrica de Vidrio y Cristal
en Masnou

José Dachs Folguera

Objetos finos para Platería y Metallstería
Frascos fantasía y demás artículos para
Perfumerías : Servicios completos para
mesa : Bofillería, Frasquería y demás
útiles de Vidrio y Cristal para Laborato-
rios, Farmacias, Droguerías y Fábricas
de Licores

Teléfono 75235-32. MASNOU

BARCELONA



Carbonell y C.^a

S. en C.

CÓRDOBA - (España)

Primera Casa exportadora de España de Aceites puros de Oliva

Su exportación en el año 1931 ascendió a 12.518,923 kilogramos netos de aceite, en sus diferentes calidades finas, de marcas bien acreditadas

BANCO DEL COMERCIO

— BILBAO —

Capital: 10 000,000 de Ptas.

Reservas: 3.800,000 Ptas.

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES

Tipos de interés anual, obligatorios para toda la Banca operante en España y Cajas de Ahorros.

I. Cuentas corrientes

A la vista 1 1/4 %

II. Operaciones de ahorro

a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase tenga o no condiciones limitativas . 2 1/2 %

b) Imposiciones a plazo de tres meses . 2 1/2 %
a seis meses 3 %
a doce meses o más . 3 1/2 %



ESTA ES LA MARCA

QUE DEBE PEDIR




*Purga
Refresca
Desinfecta*

Purgante ideal, con su uso los desarreglos del estómago e intestinos desaparecen como por encanto

— REPRESENTANTES PARA ESPAÑA —

GIMENEZ-SALINAS y C.^a, Sagués, 2 y 4: Barcelona



Cámara de Comercio Hispano Venezolana

Lista del Cuerpo Consular acreditado en España

Barcelona y jurisdicción en toda la República, excepto la provincia de Vizcaya, Alava, Guipúcoa y Navarra; don Fernando Paz Castillo, Cónsul General en España: Paseo de Gracia, 105, 2.º

Cádiz (Cónsul a. h.): Aurelio Prieto, calle Buenos Aires, 3

Madrid (Cónsul a. h.): José M.ª Torroja, Av. Dr. Federico Rubio y Galí, 3.

Bilbao (Cónsul a. h.): Nivardo Pina, Diputación Real, 3.

Valencia (Cónsul de carrera): Francisco Pimentel.

La Coruña (Cónsul ad. h.): Vicente Pérez Sierra, Pl. Galicia, 22-27, 2.º

Sevilla (Cónsul ad. h.): Enrique Bellido, Fernández y González, 36.

Vigo (Cónsul ad. h.): Ernesto L. Pardo, Velázquez y Moreno, 8

Granada (Cónsul ad. h.): don José Cassinello Núñez, San Juan de Dios, 51

Puerto Almería (Cónsul ad. h.): Andrés Cassinello García, Av. de la República, 20

San Sebastián: Cónsul General, con jurisdicción en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra, M. Ortega Martínez, Andía 2

Cartagena (Cónsul ad. h.): Bernardino Gal, calle Ignacio García, 9

Mahón (Cónsul ad. h.): F. Terrés Coll, Ignacio García, 9

Salamanca (Cónsul ad. h.): M. González Calzada, Pl. San Juan Bautista, 9

Zaragoza (Vicecónsul ad. h.): Nicolás de Otto Escudero, Coso, 75

Málaga (Cónsul ad. h.): Juan Jiménez Lopera, Alameda, 18

Alicante (Agente Consular ad. h.): Adolfo Reus, Paseo de los Mártires, 1

Santa Cruz de Tenerife (Cónsul ad. h.): Julio Hardisson y Espau, Villalba, 5

Palma de Mallorca (Agente Consular ad. h.): A. Martí, Colón, 42

Las Palmas (Cónsul ad. h.): Adolfo Benítez Morejón, Canalejas, 12

Santa Cruz de las Palmas (Cónsul ad. h.): Diógenes Díaz, O'Daly, 29

Tetuán (Cónsul ad honorem): León J. Taurel, Pl. Fermín Galán, 5

Portbou (Agente Consular): Rafael Mallol, calle Cerbère, 8

Lanzarote (Cónsul ad. h.): Eduardo Coll, León y Castilla, 3

* * *

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal: Dr. Juan Tinoco, Velázquez, 55, Madrid

Junta Directiva

Presidente, Gustavo Valencia Penha, de Molina & Co., S. en C.
Vicepresidente, Manuel Bofill Lauratti, de Bofill & Roig, S. en C.
Secretario, Francisco Roig Albareda, de Anchisi, Rafecas & Roig, S. A.

Tesorero, Antonio Miquel Bonet, de Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Vocales, Jose Bau Nolla, de la firma Aceites Bau, S. A.;

Santiago Armenteras Codina, de la firma S. Armenteras;

Rafael Abella López, de la Compañía Trasatlántica Española
Asesor técnico, José M.ª Sorjús Roig.

SEÑORES SOCIOS ACTIVOS

Abella & Ginestá Hnos., fabricantes, Barcelona.

Aceites Bau, S. A., cosecheros, Barcelona.

Anchisi, Rafecas & Roig, S. A. exportadores, Barcelona.

Arnau & Mateu, Agentes de Aduana, Barcelona.

G. de Andreis Metalgraf Española, S. A., fabricante, Badalona.

Santiago Armenteras, exportador, Barcelona.

José Beltrami Sánchez, fabricantes, Barcelona.

Mariano Bierge, fabricante, Barcelona.

Blohm & Cia., exportadores, Puerto Cabello.

Bofill & Roig, S. en C., exportadores, Barcelona.

Bosch & Co., fabricantes, Barcelona.

Busquets Bohera & Cia., Agentes de Aduanas, Barcelona.

Cápsulas Leach & Alsina, S. A., fabricantes, Barcelona.

J. Cardús Torrents, Agentede Aduana, Barcelona.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Barcelona.

Antonio Conde, Hijos, consignatarios, Vigo.

Cordelería Doménech Hnos., S. A., fabricantes; Badalona.

José R. Curbera, fabricante, Vigo.

Pedro Domecq & Cia., vinos Jerez de la Frontera.

B. Fonseca & Hno., exportadores, Barcelona.

Gross Hermanos, cosecheros, Málaga.

Ll. Guarro Casas, fabricantes, Barcelona.

Hijos de Carlos Albo, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Hijos de Santiago de Mollinedo, representantes, Madrid.

Hoppe & Co., consignatarios, Santander.

International Banking Corporation, banqueros, Barcelona.

José M.ª Jové, S. A., cosecheros, Barcelona.

R. & O. Kolster, exportadores, Puerto Cabello.

Miquel y Costas & Miquel, S. A., fabricantes, Barcelona.

Molina & Co., S. en C., exportadores, Barcelona.

Perfumes Dana, S. A., fabricantes, Barcelona.

Pich Aguilera, fabricantes, Barcelona.

J. Pi Torras, fabricante, Manresa.

Prosperi & Cia., exportadores, Caracas.

J. Romagosa, S. en C., fabricantes, Barcelona.

Alejo Savé, fabricante, Barcelona.

Antonio del Sel y Carranza, fabricante, Muros (Coruña).

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Barcelona.

Sitjá, Hijos, Agentes de Aduana, Vigo.

Suc. de J. Sala Vilar, exportador, Barcelona.

Suc. de Vda. de José Riera, fabricantes, Arenys de Mar.

Sucrs. de A. Monfort, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de Joaquín de Dalmau, Agentes de Aduana, Barcelona.

Vda. de R. Sarsanedas, fabricante, Barcelona.

The Anglo-South American Bank Ltd., banqueros, Barcelona.

The Royal Bank of Canada, banqueros, Barcelona.





Primera fábrica de Hilados de Estambre fundada en España en el año 1840

FABRICA DE LAVADO, PEINADO E HILATURAS DE LANA

de la Sociedad Anónima Sucesora de

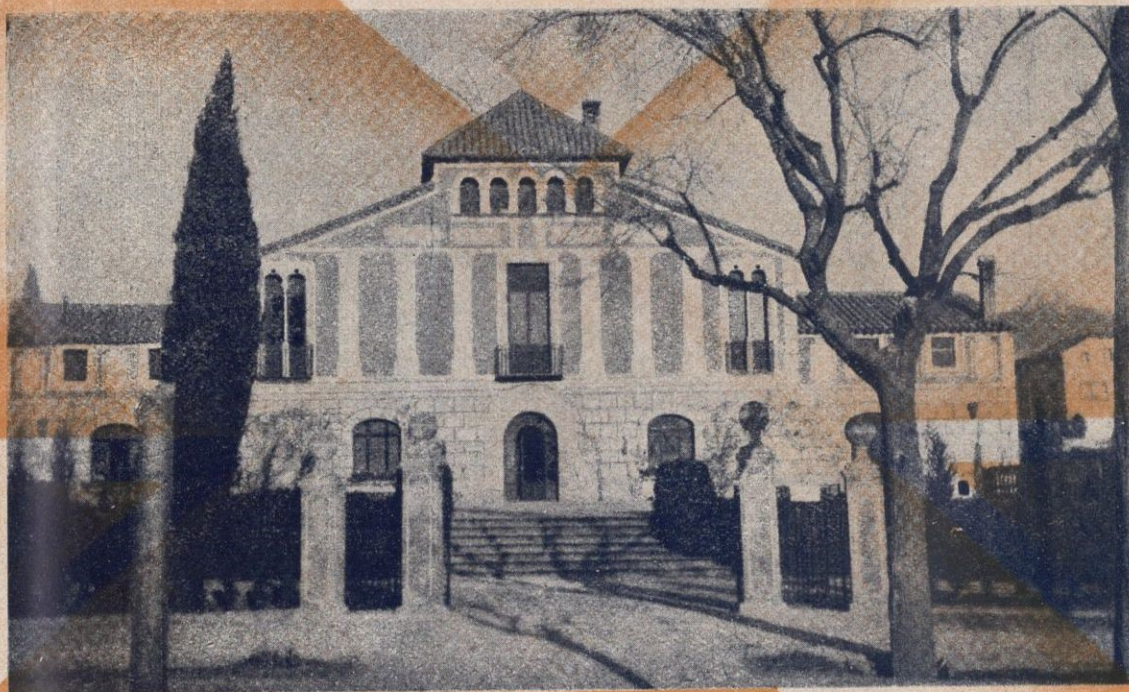
CUADRAS Y PRIM

Estambres para toda clase de Tejidos, Hilos y Mechas para la fabricación de Toquillas, Paquetería de Estambre y Lanillas en todos
:: :: :: colores y clases para Medias, Labores, etc. :: :: ::

Vía Layetana, 5

:-:

BARCELONA



ESTUDIOS GENERALES LUIS VIVES

Bajo el control de C. E. N. U.

Paseo Manuel
Girona, 9
(junto Diagonal)

Organización

Jardín infancia : Para niños (ambos sexos), de 3 a 6 años.

Primer grado : Los niños comenzarán su instrucción (6 a 8 años) con las nociones elementales, idiomas (francés e inglés), sport.

Segundo grado : Ampliación de las nociones elementales en plan preparatorio para el ingreso en los Institutos del Estado, idiomas (francés e inglés). Continuará la práctica de sports.

Bachillerato : Se cursarán los estudios con sujeción al plan oficial. Sports. Idiomas.

BARCELONA



Cámara de Comercio Hispano Colombiana

Representación diplomática de Colombia

Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Colombia, excelentísimo señor don Carlos Uribe Echeverri.

Representación consular

Cónsul general en Barcelona, don Ignacio Ortiz Lozano.
Madrid, don Walter Mac Lellan.
Almería, don Francisco Rovira Torrents.
Alicante, don Haroldo Parrés.
Cádiz y Sevilla, don Ernesto Restrepo Tirado; Vicecónsul, don Gerardo Pizarro Subiño.
Córdoba, don José M.^a Rey Díaz.
Granada, don Mario Vázquez Infantino.
Las Palmas, don Pedro H. Boissier.
Málaga, don Jorge Rodríguez Ospina.
Reus y Tarragona, don Pedro Fergusson Pizón.
Santa Cruz de La Palma, don Nicolás Cabrera Martín.
Santa Cruz de Tenerife, don Rafael Hardisson Pizarro.
Valencia, don José Candela Albert.
San Sebastián, don Vicente Aristegui Viduarre.
Palma de Mallorca, don Doroteo González Pacheco.
Gerona, don José M.^a Sorjús Roig.

Junta Directiva

Presidente, Don Pedro Obregón Arjona.
Vicepresidente, Don Salvador Roig Rafecas.
Tesorero, Don José Rafecas.
Secretario, Don Rafael Abella;
Vocales, Don José Castellá, don Genaro Millet, don Antonio Miquel Bonet, don Joaquín Abella, don José Sala;
Secretario general, don José M.^a Sorjús.

LISTA DE SEÑORES SOCIOS

Abella y Ginesta, Hnos., Borrell, n.º 148, Barcelona.
Anchisi Rafecas y Roig, S. A., Avenida Eduardo Maristany, n.º 17, Barcelona.
T. Anitua, Avenida 14 de Abril, n.º 411, Barcelona.
Santiago Armenteras, Paseo de la Industria, 10, Barcelona.
Mariano Bierge, Comercio, n.º 17, Barcelona.
Bofill y Roig, S. en Cta., Comercio, n.º 27, Barcelona.
Calcetería Hispánica, Diputación, n.º 247, Barcelona.
Compañía Trasatlántica Española, Plaza Manuel Azaña, n.º 8, Barcelona.
Hijos de José Ortinez. Gerona, n.º 37, Barcelona.
Estebanell y Pahisa, S. A., Ausias March, n.º 46, Barcelona.
Esteva y Masser, S. A., Palafrugell.
M. Fernández y Cía., Jerez de la Frontera.
Sebastián González Sugrañes, Barcelona.
Gross Hermanos, Canales, n.º 11, Málaga.
Hijos de Sáiz de Carlos, Serrano, n.º 28 y 30, Madrid.
Isidro Iglesias, Bailén, n.º 86, Barcelona.
Jover y Cía., Gerona, n.º 34, Barcelona.
La Hilandera (Ramón Massó), Mataró.
Llobet Gurí, S. A., Cortes, n.º 584, Barcelona.
Manufacturas Iborra, S. A., Caspe, n.º 56-58, Barcelona.
Felipe Millet y Cía., Av. Eduardo Maristany, 21, Barcelona.
Miquel y Costas y Miquel, S. A., Diputación, 239, Barcelona.
Molfort's, S. A., San Agustín, n.º 52 bis, Mataró.
Montané Font J., Lauria, n.º 56, Barcelona.
Andrés Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Obregón Arjona, Avenida Tibidabo, Barcelona.
Pedro Domeneq y Cía., Jerez de la Frontera.
José Pladellorens, Alta San Pedro, n.º 53, Barcelona.
G. Sensat, Hijos, Doctor Robert, n.º 130, Barcelona.
Suc. de J. Sala Vilar, Ausias March, n.º 8, Barcelona.
The Anglo South American Bank Ltd., Plaza Cataluña, n.º 9, Barcelona.
A. R. Valdespino y Hermano, Jerez de la Frontera.
Valera y Ricci, S. A., Sagrera, n.º 155, Barcelona.
Gabriel Vila Coll, Plaza H. Giner de los Ríos, 14, Barcelona.



MERCURIO

REVISTA COMERCIAL IBERO-AMERICANA

Año XXXVI

Fundador: D. José Puigdollers Maciá

Núms. 786-788

Director: D. Mariano Viada y Lluch

Oficinas

Barcelona. Vía Layetana, 21
Madrid. C. de Velázquez, 96

Suscripción

España. Un año 40 pesetas
Extranjero. > > 50 >

Barcelona, octubre de 1936



SUMARIO: La política exterior de Chile, por Mariano Viada. — La Conferencia interamericana para la consolidación de la paz, por Evenor Hazera. — El comercio exterior del Perú, por Paul de Monjy. — Banco Español. — Chile. — Cámara de Comercio Hispano-colombiana: El intercambio comercial hispanocolombiano, por José M.^a de Sorjús. — Notas de América

LA POLÍTICA EXTERIOR DE CHILE



La política que Chile hace largo tiempo viene practicando en el extranjero, honra a sus estadistas. La solución pacífica que ha sabido dar a diferencias agudas que la separaban de sus vecinas y sobre todo la formación del A. B. C., inteligencia de las tres naciones más poderosas de Sudamérica, para el mantenimiento de la paz, así lo aseveran.

Por esto reviste sumo interés el Mensaje que leyó el Presidente en la última apertura de las Sesiones ordinarias del Congreso.

Comenzó así S. E. don Arturo Alessandri:

La República ha mantenido sus cordiales relaciones con todos los países del mundo y coopera con entusiasmo a la obra de paz internacional, cualquiera que sea el lugar donde pueda hacer valer su influencia.

En los mensajes anteriores me ha sido grato dejar testimonio de la fidelidad con que el Gobierno de Chile ha cumplido sus deberes como miembro de los organismos internacionales, especialmente de la Sociedad de las Naciones, institución que siempre consideré como la célula primaria de la futura organización internacional del mundo. Fieles cumplidores de los tratados, base de la tranquilidad y fundamento del orden internacional, seguiremos en la misma línea de conducta respecto de la Institución de Ginebra mientras se mantenga nuestra adhesión al Pacto que la instituyó.

No puedo negar, sin embargo, que en la opinión pública del país, manifestada en la prensa y por sus órganos habituales, ha nacido una preocupación evidente que me obliga, como Mandatario, a recapacitar sobre tan graves materias. La Constitución Política entrega exclusivamente al Presidente de la República la dirección de las relaciones exteriores; debe, pues, el Presidente de la República, con mayor razón que respecto de ningún otro problema, tratar de penetrar en el verdadero pensamiento de la opinión nacional

sobre la política exterior y ser fiel intérprete de ella en sus actos gubernativos.

Son de todos conocidos los diversos factores que en el último año han provocado la intranquilidad del mundo. Mientras América daba, a mediados de 1935, el ejemplo de paz más evidente de los últimos tiempos, con la terminación de la guerra entre Bolivia y Paraguay, punto al cual habré de referirme más adelante, en otras partes del mundo surgían nuevas causas de sobresalto y temores de guerra bien fundados. La América es continente de paz; bastará citar, para probarlo, los casos más recientes: Chile y Perú concertaron la solución de sus problemas, y con ello afianzaron su grandeza futura; Colombia y Perú dieron solución amistosa a graves incidentes; Haití y la República Dominicana terminaron, hace muy pocos días, todas sus dificultades de límites; Bolivia y Paraguay, tras cruenta guerra, refrenaron sus impulsos y, merced a la mediación de países americanos amigos, cesaron las hostilidades, terminaron la guerra, y están en vías de dar solución a los problemas de fondo. No dudo por un instante, de que, también, pacíficamente, habrán de resolverse los litigios de frontera entre Perú y Ecuador, Costa Rica y Panamá, etc. La solidaridad espiritual americana existe, es un hecho tangible, y a la coordinación de sus diversos factores tiende la Conferencia Extraordinaria de Paz, cuya celebración ha sugerido para fecha próxima el Presidente de los Estados Unidos de América.

Desgraciadamente, no vemos el mismo espíritu en otras partes. La Sociedad de las Naciones ha querido, con perfecta buena fe, servir la hermosa causa de la paz. Sus plausibles esfuerzos no han dado todo el resultado que se esperaba.

Después de la más grande de las conmociones que ha conocido la humanidad, se echaron las bases de la nueva organización del mundo en el Pacto de la Liga. Su fundamento, como del mismo Pacto se desprende, es la cooperación entre las naciones, la obligación de no recurrir a la

guerra, la publicidad de las relaciones internacionales, la observancia de las prescripciones del derecho internacional, el reinado de la justicia, el respeto a los tratados; su mecanismo esencial, basado en la universalidad de la Liga como institución, es la reducción de los armamentos, la integridad territorial garantizadas por todos, un procedimiento judicial de conciliación o de arbitraje para la solución de los diferendos y un procedimiento político que el articulado del Pacto establece.

No es preciso un análisis profundo para darse cuenta de que estos fundamentos esenciales no han tenido realización práctica. Estamos lejos de la universalidad; cuatro países americanos y otras grandes naciones no forman parte de la Liga. Nada efectivo se ha hecho en materia de reducción de armamentos. La diplomacia abierta *au grand jour* «no ha podido en la práctica ser aplicada integralmente». Las conveniencias políticas de las grandes potencias parecen haber prevalecido en ciertos casos, en que los miembros de la Liga «rehusaron renunciar a los principios del Pacto, pero por razones contingentes rehusaron su aplicación». Los procedimientos de paz, llevados hasta dolorosos extremos, no han dado resultados efectivos.

La experiencia de casi veinte años demuestra, por lo tanto, que es preciso volver a considerar las bases de la institución. Su marcha accidentada pone en descubierto la necesidad de amoldarla a la realidad, de darle la elasticidad suficiente para hacer efectiva su acción.

La ausencia de cuatro países americanos; la opinión tan generalizada en Chile y, a nuestro entender, también desarrollada en otros países americanos miembros de la Liga, de que existe el temor de verse envueltos en conflictos de ajenos intereses sin que el peso de nuestra influencia pacificadora justifique esa incertidumbre; todo indica la conveniencia de estudiar muy a fondo la actual situación para resolver lo que mejor corresponda. Cabe anotar que de los numerosos problemas de carácter político abordados por la Sociedad de las Naciones a contar de su creación, desde la cuestión entre Lituania y Polonia en 1920 hasta la fecha, y cuyo número se acerca a la cuarentena, sólo tres interesaron directamente a América: las demandas de Perú y Bolivia en 1921, cuestión de Leticia y la guerra del Chaco. Pues bien, con excepción del primero, estos problemas encontraron su solución por la acción directa de las naciones americanas. En los demás, la acción de las naciones americanas no pudo sino ser débil, pues no sólo eran cuestiones ajenas a sus intereses, sino que a veces incidían en problemas que no caben en la mentalidad de nuestro continente, como los de minorías raciales, los coloniales, sobre mandatos, y otros.

De allí también que las actuaciones en Ginebra de algunos países americanos no sean, a veces, bien comprendidas en Europa y den lugar a apreciaciones molestas, amargas e injustas de algunos periódicos o de ciertas personas, en forma que hieren e irritan la opinión americana con perjuicio evidente de la confianza mutua que debe presidir la consideración de tan graves problemas.

Tengo conciencia de mi responsabilidad como Presidente de Chile y director de las relaciones exteriores, y veo que la seguridad colectiva tal como está organizada, y que puede llevar en casos extremos hasta la intervención militar en común, implica, para nosotros, la eventualidad de la guerra colectiva, no en defensa de fronteras o intereses propios amenazados, sino para apoyar o combatir la acción resuelta y en marcha de Estados miembros de la Sociedad de las Naciones, que no nos han informado, ni escuchado, ni consultado para determinar la política que adoptan.

No otra cosa que el reconocimiento de este hecho significan los párrafos siguientes de un documento oficial francés de reciente data, que sugiere un plan orgánico de paz internacional.

«La desigualdad de facto — dice el párrafo VI de ese documento — entre los pueblos tiene que ser compensada en la comunidad internacional mediante la ayuda mutua contra cualquiera que quebrante el Derecho Internacional.

»VII. Si la ayuda mutua, dentro del marco universal de la Sociedad de las Naciones, es por el momento difícil de

poner en juego rápida y eficazmente, ella debe resolverse mediante acuerdos regionales.»

Así como la mentalidad francesa concibe este sistema regional de seguridad colectiva, en América puede existir una concepción diferente, fundada más en la cooperación que en la coerción, más en la conciliación que en los métodos enmarcados estrechamente dentro de disposiciones rígidas, más confiada en la solidaridad consciente fundada en el convencimiento, en la reflexión, que no en la violencia.

El ideal supremo de la universalidad, que Chile siempre ha sostenido, puede tal vez alcanzarse más fácilmente si se entiende como la suma y la ordenación de los diferentes sistemas que puedan servir mejor, en cada región, para organizar la tranquilidad común.

Así expuestas estas premisas, la conclusión podría llevarnos tal vez muy lejos. Sin embargo, la Sociedad de las Naciones pasa por un momento de crisis dolorosa y profunda y no debemos alargar, con un gesto precipitado, un nuevo factor a los ya muy numerosos que mantienen la intranquilidad del mundo. Estimo, por eso, que previamente debe ser materia de honda meditación y de acción eficaz el estudio de las nuevas bases orgánicas de la Liga, para que se modifique lo que sea necesario y se llegue serenamente, pero pronto, a darle una organización definitiva, que aleje nuestros justos temores y salve los escollos que se oponen a su desarrollo futuro. La próxima Asamblea de la Liga debe incluir, en lugar preferente de su programa de trabajos, el tema que dejo señalado. No será obra fácil, sino, por el contrario, sujeta a largas controversias y complicadas negociaciones. Por lo mismo, es menester dedicarle, desde luego, muy atenta consideración.

Mi adhesión sincera a la idea de una comunidad de naciones como base de la organización internacional, me hace ver el peligro de que se derrumbe totalmente este primer ensayo de Sociedad de Naciones de los tiempos modernos, por no haber previsto oportunamente semejante eventualidad, con una reorganización racional de su estructura política, cuya demora en efectuarse nos obligaría a tomar otras determinaciones.

Más adelante habla de la guerra del Chaco en estos términos:

Guerra del Chaco

Hace un año, al referirme a la guerra que en forma tan cruel persistía entre Bolivia y Paraguay, os manifestaba mi esperanza de que la mediación recién iniciada consiguiera una paz honrosa y justiciera. En efecto, el 12 de junio siguiente, pudo subscribirse en Buenos Aires un Protocolo que puso término definitivo a la lucha, estableció un régimen de seguridades, contempló un acuerdo ulterior para la liberación de los prisioneros, consagró el arreglo directo de la cuestión territorial o en su defecto el arbitraje, y proveyó a la investigación de las responsabilidades de la guerra.

En ese magnífico triunfo del espíritu de conciliación internacional, que alivió al Continente de una de sus más penosas pruebas, Chile tuvo una participación esencial, pues el Protocolo del 12 de junio de 1935 fué la consagración de los resultados fundamentales del sondeo previo que por medio de una misión diplomática efectuamos en Bolivia durante los meses de febrero y marzo, después de la gestión argentina en Paraguay. Es profundamente halagador para el espíritu americanista el hecho de haberse producido perfecto acuerdo entre seis países para llevar adelante una difícil empresa de mediación, y aprovecho esta oportunidad para rendir especial homenaje a los Estados Unidos de América, a la Argentina, al Brasil, al Perú y al Uruguay, que junto con Chile constituyeron el grupo pacificador.

Obtenida la cesación de las hostilidades y separados los ejércitos, se reunió en Buenos Aires el 1.º de julio la Conferencia de Paz, compuesta por representantes de los mismos Gobiernos mediadores y delegados de los ex beligerantes. Esta Conferencia entró desde luego a vigilar la desmovilización de las fuerzas contendientes y el cumplimiento de las

medidas de seguridad, secundada por la Comisión Militar neutral, que se desempeñó en el Chaco desde el momento de la suspensión de fuegos. Divididos los problemas, la Conferencia designó una comisión para provocar el acuerdo sobre investigación de las responsabilidades de la guerra, y otra para el canje y repatriación de los prisioneros. El primer asunto quedó terminado el día 2 de octubre de 1935; pero el segundo fué adquiriendo proporciones de extrema gravedad y se prolongó durante más de seis meses, porque en él quedaron envueltas, con tesis opuestas, cuestiones tan arduas como el restablecimiento de las medidas de seguridad, las compensaciones pecuniarias recíprocas y el régimen de la zona de combate al cesar la guerra. Por fin, después de incesantes y pacientes negociaciones efectuadas por la Comisión de prisioneros en que Chile estaba representado, se encontró la fórmula satisfactoria a que contribuimos eficazmente. El nuevo Protocolo se suscribió el 21 de enero del año en curso y fué aprobado por unanimidad en los Congresos del Paraguay y de Bolivia. De acuerdo con los plazos y condiciones de este instrumento, está efectuándose la repatriación de los prisioneros, retrasada un tanto por los acontecimientos políticos del Paraguay.

La cuestión de fondo, o sea la definición de la controversia territorial por arreglo directo o arbitraje, fué objeto de una proposición que la Conferencia hizo a las partes el 15 de octubre. Los Gobiernos de Bolivia y Paraguay rechazaron la proposición y la materia está pendiente.

El día 25 de octubre la Conferencia declaró solemnemente haber terminado el estado de guerra.

Desde mediados de febrero la Conferencia de Paz está en receso y en su nombre actúa un Comité Ejecutivo; pero dentro de pocos días reiniciará sus tareas, a fin de resolver el problema territorial y contemplar los intereses económicos recíprocos de los ex beligerantes, que ya, en el Protocolo de enero, acordaron restablecer las relaciones diplomáticas entre sí.

Tengo la firme convicción de que el esfuerzo de los seis países mediadores logrará en esta tercera etapa un convenio definitivo y perpetuo entre Bolivia y Paraguay respecto del viejo pleito territorial que fué causa de la guerra y al que ésta no pudo poner término. Me asiste arraigada confianza en el buen espíritu de los pueblos y gobernantes paraguayos y bolivianos para facilitar una amistosa solución directa inspirada en sentimientos y principios americanos, por agentes americanos y para satisfacción americana. Habiéndose apaciguado el ardor bélico y hecho el balance de los destrozos humanos, morales y económicos que la guerra produjo, no cabe sino pensar en que la desinteresada y solidaria acción fraternal de los seis países mediadores tendrá pronto un eco favorable a las soluciones comprensivas en el ánimo de los dos pueblos hermanos, que están llamados a un brillante porvenir.

Me es grato manifestar que la delegación de Chile en la Conferencia ha tenido una espléndida actuación, como también la ha tenido la Delegación Militar, que trabajó en la zona de operaciones.

.....
Trata luego del conflicto Italo-Etíope y de las sanciones que tuvo que aplicar como miembro de la Sociedad de Naciones.

Otros puntos interesantes del Mensaje son :

Conferencia Comercial Panamericana

Al inaugurar el anterior período ordinario de sesiones me fué grato comunicar nuestra aceptación para concurrir a la Conferencia Comercial Panamericana, que se reunió en Buenos Aires a fines de mayo del año pasado. Las deliberaciones de dicha asamblea se vieron realizadas por el franco espíritu americanista que prevaleció en ellas, demostración de cuanto puede alcanzarse en el camino de la mejor comprensión de los países de nuestro continente.

Conferencia Especial de Paz de Buenos Aires

El señor Presidente de los Estados Unidos ha insinuado la conveniencia de aprovechar el ambiente producido por el acuerdo entre Bolivia y Paraguay para que las Repúblicas americanas estudien su responsabilidad conjunta y la necesidad común de hacer menos probable, en el futuro, el estallido y la continuación de hostilidades entre ellas.

Con esta iniciativa el Presidente Roosevelt confirma los principios de su política de «buen vecino», que ha proclamado desde su alto cargo.

Nuestra respuesta llega a la conclusión de que habría conveniencia en afianzar los pactos ya existentes mediante la firma de nuevos convenios que los modifiquen o amplíen. Al mismo tiempo hemos creído necesario insinuar la necesidad de que la proyectada Conferencia proceda al estudio del desarme en su doble aspecto moral y material.

Un sistema jurídico bien organizado de prevención y resolución de los conflictos internacionales, sería opuesto a la tendencia del armamentismo, sobre todo en países como los nuestros, sin odios ancestrales y grandes problemas internacionales. Pero aquella tendencia existe, por razones ajenas a nosotros mismos y es necesario combatirla mediante el incremento del más franco espíritu de buena voluntad de los pueblos americanos.

La coexistencia de un buen sistema jurídico con un efectivo desarme moral y material, afianzaría en forma sólida, la paz continental que constituiría su lógico corolario.

La Conferencia que se reunirá en Buenos Aires nos dará, pues, la ocasión de intentar uno de los pasos más decisivos para el futuro de las Américas.

Conferencias del Trabajo

Nuestra colaboración a la Conferencia Internacional del Trabajo ha sido siempre decidida. La aprobación por vosotros en el período anterior de sesiones, de catorce Convenciones Internacionales del Trabajo, ha hecho que el Gobierno de Chile haya ratificado hasta ahora treinta y tres de dichas Convenciones que, al ser incorporadas a nuestra legislación social, nos han colocado entre los países de vanguardia en materia de protección a las clases trabajadoras.

La Conferencia Internacional del Trabajo acordó en principio, en junio último, y resolvió después, la celebración de una Conferencia del Trabajo de los Estados de América, Miembros de la Organización Internacional del Trabajo. Al adoptar esta resolución se acordó unánimemente conceder a nuestro país el honor de fijar la ciudad de Santiago como sede de dicha reunión. En esta virtud, el Gobierno de Chile procedió a efectuar las respectivas invitaciones para la Conferencia que inició sus trabajos el 2 de enero del año en curso, con la asistencia de Delegados de todos los países americanos, de Miembros del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo y del director de dicha Oficina, señor Harold B. Butler.

Los resultados de esta reunión de carácter técnico no han podido ser más halagüeños, ya que ellos marcan la iniciación de una nueva política de la organización de Ginebra con relación a los países de nuestro Continente.

Sucesos del Paraguay

El cambio de régimen en la República amiga del Paraguay dió origen a un intercambio de correspondencia diplomática con los otros cinco Gobiernos mediadores representados en la Conferencia de Paz de Buenos Aires. Obtenidas las garantías usuales de que el nuevo Gobierno paraguayo respetará fielmente los compromisos anteriores y viéndose que reunía los requisitos generales de un régimen constituido, Chile acordó continuar normalmente sus relaciones políticas con él. Hago votos porque la nación paraguaya restablezca cuanto antes su armonía interna y pueda continuar sin tro-

piezos en el orden internacional las negociaciones conciliatorias en que Chile, como mediador, interviene.

Viaje del Ministro de Relaciones Exteriores a Argentina

Invitado para concurrir al fausto acontecimiento de la celebración de la paz del Chaco, el Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Cruchaga Tocornal, se trasladó a Buenos Aires por vía aérea el 12 de junio. Un contratiempo atmosférico impidió que el viaje se efectuara el día anterior y como la orden de cesación de fuego en el frente era cuestión de hora fija, a contar desde la firma del Protocolo, razones de elemental humanitarismo no permitieron retardar ese acto que el propio Canciller de Chile urgió se celebrara sin mayor demora.

Durante su permanencia en Buenos Aires, el señor Cruchaga suscribió con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina los siguientes convenios, el día 2 de julio:

Intercambio intelectual y cultural; tramitación de exhortos judiciales; sobre falsificación de monedas y valores públicos; sobre tráfico fronterizo; sobre certificados de origen; sobre represión del tráfico de estupefacientes; sobre películas cinematográficas, y sobre reconstrucción del Ferrocarril Transandino.

Varios de estos convenios han sido sometidos a vuestra consideración.

Visita del Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

El señor Cruchaga realizó su viaje a Argentina al mismo tiempo que el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, señor don Carlos Concha, invitado también a Buenos Aires con motivo de la paz del Chaco.

A su regreso, el señor Ministro Concha fué nuestro huésped oficial, y esta visita dió oportunidad a estrechar aún más los vínculos de amistad con el Perú. El día 5 de julio los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile y del Perú suscribieron en Santiago los siguientes acuerdos:

Tramitación de exhortos judiciales; sobre falsificación de monedas; sobre intercambio de datos obtenidos en los censos; sobre intercambio de profesiones universitarias; sobre intercambio de actas de estado civil, y sobre exhibición de películas cinematográficas.

Dos de estos convenios fueron sometidos a la aprobación del honorable Congreso.

Y concluye tan interesante documento con estas consideraciones acerca del personal diplomático:

Servicio exterior

El Ministerio de Relaciones y Comercio ha dedicado especial preocupación a obtener de su personal en el exterior el máximo de eficiencia en sus servicios. Con tal objeto ha subido de categoría algunas de sus representaciones y ha impartido las instrucciones más precisas para la mejor organización del trabajo.

Por acuerdo de los dos Gobiernos se ha procedido a elevar al rango de Embajada las respectivas representaciones diplomáticas de Alemania y Chile. Con ello se han confirmado los tradicionales lazos que unen a ambos países.

Se ha procedido también a designar Ministros Plenipotenciarios en varias Legaciones servidas hasta ahora por Encargados de Negocios, como en Yugoslavia, Rumania, Japón, Panamá, cumpliendo así con el grato deber de mantener misiones de categoría recíproca.

Es mi deseo llegar al establecimiento de un servicio exterior que responda a las necesidades efectivas del país y cuyo carácter técnico garantice el éxito de nuestras actuaciones.

Hemos de añadir a guisa de corolario que los varios funcionarios chilenos que en Barcelona han representado como cónsules a su país, han demostrado, por sus condiciones especiales, ser unas verdaderas personalidades en el mundo diplomático y han acreditado el don de gentes, la afabilidad y el tacto exquisito de los chilenos. Y al escribir estas líneas, unos nombres acuden a mi memoria: Goicolea Walton, Anselmo de la Cruz, Julio Maquieira...

Mariano Viada





LA CONFERENCIA INTERAMERICANA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ

UNA de las iniciativas más interesantes surgidas en estos últimos tiempos en relación con la paz mundial, es indudablemente la que ha tenido el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica al invitar a las demás naciones americanas a reunirse en Conferencia, con el fin primordial de establecer bases firmes para la consolidación de la paz en aquel Continente.

La carta enviada por el Presidente Roosevelt el 30 de enero último a los Jefes de Estado de las demás repúblicas, dice así:

« Mi estimado señor Presidente:

El acuerdo a que han llegado los Gobiernos de Bolivia y Paraguay sobre los Protocolos de Paz recientemente negociados en Buenos Aires, es motivo de especial satisfacción para el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos, puesto que les da esperanza fundada de que se llegue a una solución permanente y equitativa de esta controversia trágica, que ha continuado por tan largo período de tiempo, que ha causado el sacrificio de tantas vidas y que ha significado tan pesada carga económica para los ciudadanos de ambos países beligerantes. Conozco el profundo interés con que el pueblo y el Gobierno de su país han seguido el curso de esas hostilidades, y su satisfacción por la terminación del conflicto.

Abrigo la sincera convicción de que ha llegado el momento de que las Repúblicas americanas puedan, por medio de delegados que se reúnan para ese fin, considerar seriamente las responsabilidades comunes y la necesidad de evitar en lo sucesivo el rompimiento o la continuación de hostilidades entre las mismas Repúblicas, y al hacerlo, servir en una forma eminentemente práctica a la causa de la consolidación de la paz en el Continente occidental. Si pudiera decirse que la tragedia del Chaco ha de servir para un fin útil, yo creo que ese fin sería el que esta experiencia fuera aprovechada para hacer toda clase de esfuerzos que nos guarden en el futuro contra la repetición de desastres semejantes.

Me ha parecido que los Gobiernos de los pueblos de América, en vista de las anteriores razones, podrían ver con agrado la sugestión de una Conferencia Interamericana que se reuniera, en fecha próxima, en Buenos Aires, en caso de que el Gobierno de la República Argentina así lo desee, o bien en cualquiera otra capital de este Continente, a fin de estudiar la mejor manera de salvaguardar la paz entre las Repúblicas de América, ya sea mediante la pronta ratificación de los Pactos Interamericanos de Paz que han sido ya negociados, ya mediante la reforma de dichos Pactos de acuerdo con lo que la experiencia nos haya enseñado, ya, finalmente, mediante la creación de nuevos organismos o nuevos tratados de paz adicionales.

Las medidas que se tomen, por lo demás, servirán en cualquier caso a la causa de la paz mundial, puesto que las conclusiones a que se lleguen, vendrían a completar y reforzar los esfuerzos que la Sociedad de Naciones y las demás organizaciones creadas para mantener la paz, están haciendo para evitar la guerra.

Con la terminación del conflicto armado del Chaco y el restablecimiento de la paz en todo el Continente, se nos presenta una oportunidad que no volverá a ofrecerse pronto, para que nuestros respectivos Gobiernos puedan discutir este problema. La devoción y el interés que V. E. tiene por el mantenimiento de la paz entre los pueblos de América, son bien conocidos, y por ello le agradeceré profundamente me exprese sus puntos de vista sobre la idea que aquí expongo, así como su opinión acerca de si cree que será benéfica para las Repúblicas americanas la reunión de esta Conferencia especial que propongo.

Me dirijo personalmente a V. E. en lugar de hacerlo por los conductos diplomáticos usuales, porque creo que los asuntos de que he venido tratando son de tan vital importancia para los pueblos de este continente, que justifican el intercambio personal de los puntos de vista de los Presidentes de las Repúblicas americanas.

Con la expresión de mi estimación profunda, me repito, mi estimado señor Presidente, su atento y obsecuente servidor, Franklin D. Roosevelt.»

Todos los Jefes de Estado de América han estado conformes con el propósito fundamental que ha presidido a la convocatoria del Presidente norteamericano. Varios de ellos, entre los cuales se cuentan los de Argentina, Colombia, Dominicana, Guatemala y México, además de señalar en su respuesta algunos tópicos de importancia que, a su juicio, deben tratarse en la Conferencia, recomiendan la formación de una Liga de Naciones Americanas, semejante a la Sociedad de Naciones de Ginebra.

El Presidente de Colombia dice a ese respecto: « La Liga de las Naciones Americanas, para crear su derecho regional, más amplio que el que hoy rige al mundo, y para aplicarlo con toda energía y sin reservas ni excepciones, sería una subyugadora perspectiva de esta Conferencia, que Colombia vería con regocijo.»

La idea de la formación de la Liga de Naciones Americanas no es nueva, pues ya en 1826 el inmortal Bolívar logró reunir en Panamá un Congreso, en el cual se celebró, entre las naciones americanas recién nacidas a la vida política, un pacto perpetuo para sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuera necesario, la soberanía de todas y de cada una de las potencias confederadas, y contribuir a la paz y amistad inalterable de las mismas, y se decidió el establecimiento del arbitraje para resolver las diferencias que pudieran surgir entre ellas. Un siglo más tarde, en 1926, se reunió también en Panamá, en conmemoración de aquella asamblea, un Congreso bolivariano, el cual reconoció « la necesidad de constituir una Sociedad de Naciones Americanas, que, dentro del concepto moderno del Derecho internacional y sobre la base de la legalidad jurídica de los Estados, corresponda a los ideales de unión y de justicia que dieron vida al Congreso de 1826.»

Es de esperar que esta idea de la formación de una Liga de Naciones Americanas, llegue a cristalizar en la próxima Conferencia de Buenos Aires, en el interés no sólo

de América, sino del mundo entero, pues la Liga de Naciones que se propone crear sería una asamblea permanente encargada de estudiar los asuntos internacionales de los pueblos americanos, y además tendría también por objeto coordinar los intereses de éstas con los de las demás naciones del mundo por conducto de la Sociedad de Naciones de Ginebra.

A este respecto, el primer mandatario de México, en su respuesta al Presidente Roosevelt, apunta lo beneficioso que resultaría para realizar la colaboración con el organismo ginebrino, el estudio de sus Estatutos por lo que atañe a la ineficacia de su aplicación a los conflictos, así como la conveniencia del ingreso en los puestos permanentes del Consejo, de mayor número de miembros pertenecientes al Continente americano.

El Presidente de Guatemala ha insinuado también la creación de una Corte de Justicia Interamericana, a la que deberían referirse en última instancia todos los problemas surgidos entre naciones americanas y que no se pudieran resolver en otra forma. Es esta otra iniciativa sumamente interesante, puesto que si bien existen tratados de paz y de arbitraje vigentes entre todas las naciones de América, no hay duda de que les falta a éstas unidad y coordinación, y hacia ese fin han de tender necesariamente las actividades de la próxima asamblea.

El programa definitivo de la Conferencia, que habrá de reunirse en Buenos Aires el 1.º de diciembre del año en curso, ha sido ya transmitido por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana a los Gobiernos de las veintiuna Repúblicas americanas.

El texto completo de dicho programa, que está basado en las indicaciones hechas por los diversos Jefes de Estado, es el siguiente:

I. Organización de la paz

1. Método de prevención y de solución pacífica de los conflictos internacionales:

a) Consideración de las causas posibles de controversia y de medidas para su solución pacífica, excluyéndose toda cuestión ya resuelta por tratados.

b) Coordinación y perfeccionamiento de los instrumentos internacionales existentes para la consolidación de la paz.

c) Consideración de medios adicionales para la consolidación de la paz y el arreglo pacífico de las controversias interamericanas.

d) Medidas tendentes a obtener la pronta ratificación de los tratados y convenciones para la consolidación de la paz.

e) Universalización del régimen jurídico interamericano para la conservación de la paz.

f) Creación de una Corte Interamericana de Justicia.

2. Consideración de otras medidas tendentes a una más estrecha asociación de las Repúblicas americanas y su relación con otras entidades internacionales.

II. Neutralidad

3. Consideración de reglas con referencia a los derechos y deberes de los neutrales y beligerantes.

III. Limitación de armamentos

4. Necesidad de limitar las organizaciones y armamentos de la defensa nacional, en tal forma que respondan sólo a garantizar la seguridad interior de los Estados y a la defensa de los mismos en caso de cualquier agresión exterior.

IV. Problemas jurídicos

5. Consideración de métodos para la codificación del Derecho Internacional.

6. Formulación de principios con referencia a la eliminación de la fuerza y de la intervención diplomática en casos de reclamaciones pecuniarias y otras acciones particulares.

7. Unificación del criterio internacional americano y de las legislaciones nacionales en relación con los problemas de nacionalidad.

V. Problemas económicos

8. Medidas tendentes a promover relaciones económicas más estrechas entre las Repúblicas americanas:

a) Treguas y acuerdos aduaneros.

b) Acuerdo sobre reglamentos sanitarios que afecten el intercambio de productos animales y vegetales.

c) Igualdad de oportunidades comerciales.

d) Cooperación financiera.

e) Aspectos internacionales del problema de inmigración.

f) Fomento del turismo.

g) Otras medidas.

9. Mejoras en los medios de comunicación:

a) Comunicaciones marítimas.

b) Carretera Panamericana.

c) Otras medidas.

VI. Cooperación intelectual

10. Medidas para promover el fomento de relaciones intelectuales y culturales más estrechas entre las Repúblicas americanas y para desarrollar el espíritu del desarme moral.

Como se ve es extenso el programa de esta Conferencia, que marcará una nueva etapa, quizá definitiva, para llevar a la práctica el ideal de Bolívar, sobre la creación de una Liga de Naciones americanas. La ausencia de intereses en conflicto y de problemas irresolubles entre los distintos pueblos del Nuevo Continente, hace que la realización del pacto interamericano de paz sea hoy especialmente factible. Indudablemente, dicha reunión habrá de traducirse en el establecimiento de la justicia en las relaciones internacionales, en la condenación de la guerra y en la inteligente solidaridad de todos los pueblos de América, cuyos intereses y destinos históricos son afines.

España, que por tantos vínculos se halla ligada a aquel Continente, no podía desentenderse de esa iniciativa y en resolución aprobada por el Congreso en mayo último, se acordó «ser de gran interés para la política interior del país, la asistencia de España a dicha Conferencia en calidad de observadora».

A este propósito es justo reconocer que ya en 1932, el Director de MERCURIO, don Mariano Viada, con ocasión del conflicto bélico entre Bolivia y Paraguay, recomendaba, en editorial publicado en esta Revista, la reunión de una Conferencia, «en que se estudiaran y resolviesen todos los problemas que hoy actúan como morbo invasor en la tranquilidad interior y exterior de aquellas Repúblicas», y apuntaba la idea de que España fuera llamada a presidir aquella Conferencia. En la ocasión presente, por tratarse de una asamblea interamericana patrocinada por la Unión Panamericana de Washington, no cabe la participación directa de la República española, pero esperamos que, al menos con el carácter de observador, se sentará su representante al lado de los de sus antiguas hijas y de la gran nación norteamericana, que con el avance del movimiento panamericano por ella promovido y con su política de «buen vecino», se ha convertido hoy en la hermana mayor de las Repúblicas ibéricas del Nuevo Continente.

Evenor Hazera



EL COMERCIO EXTERIOR DEL PERÚ



El Perú, que tan acercado estaba a España en la época de la colonización, después de la Nueva España, el dominio más popular y al que más destacada atención se prestaba por los colonizadores y por los hombres de Estado españoles, se ha ido, poco a poco, alejando de nuestra influencia.

Y sin embargo, continúa espiritualmente siendo la más española de las Repúblicas iberoamericanas, como muy recientemente quedó demostrado en la conmemoración del IV Centenario de la fundación de Lima. Entonces, hace apenas un año, la ciudad del Rimac mostró orgullosamente por doquier su rancia ascendencia española. Se abrieron sus viejos palacios coloniales, se dieron suntuosas fiestas de marcado sabor hispano. La intelectualidad, la espiritualidad de la vieja España fué representada por la sin par Concha Espina, galana embajadora, sin disputa, de nuestras letras y de nuestra alma. Y la autora de la *Esfinge Maragata* llevó a Lima, la vieja ciudad de Pizarro, el hábito de nuestro amor por el Perú.

Pero a pesar de esto, a pesar de esa embajajada suma de los valores dormidos, pero no muertos, de nuestra poderosa raza, no han plasmado esos discursos, esas fiestas y esas efusiones del IV Centenario de la fundación de Lima en algo plástico, en algo elevado de nuestros valores económicos.

El canal de Panamá es una frontera, hoy, que nos separa de la comunicación directa con el Perú. Se acabó aquella línea transatlántica española, lenta, pero directa, que finía en Valparaíso de Chile y tocaba en El Callao del Perú. Nuestras mercancías van allá cobijadas por pabellón extranjero, y esta dependencia obligada del transporte marítimo se refleja, como es natural, en las cifras de nuestro comercio exterior con el Perú.

En efecto. La exportación española al Perú en 1935 sólo alcanza a 1.460,813 soles oro moneda peruana.

Cifra ésta bien menguada, si se tiene en cuenta que la importación total peruana en 1935 alcanzó la cifra de 181.065,523 soles.

El comercio de importación por naciones fué el siguiente :

	Toneladas métricas	Valor comercial soles oro
Alemania.....	57,924	24.755,924
Argentina.....	137,333	13.723,587
Arabia.....	10,680	225,612
Australia.....	21	57,862
Austria.....	625	305,618
Bélgica.....	6,747	3.617,887
Bolivia.....	68	49,557

	Toneladas métricas	Valor comercial soles oro
Brasil.....	924	294,441
Canadá.....	17,101	3.661,803
Ceilán.....	333	369,402
Colombia.....	59	26,805
Costa Rica.....	819	80,410
Cuba.....	45	184,118
Checoslovaquia.....	2,135	1.122,879
Chile.....	47,808	4.586,871
China.....	802	559,139
Dinamarca.....	401	147,666
Ecuador.....	26,616	3.227,713
El Salvador.....	5	34,027
España.....	996	1.460,813
Estados Unidos.....	121,034	58.152,434
Estonia.....	266	77,707
Filipinas.....	207	107,127
Finlandia.....	733	207,978
Francia.....	1,271	4.602,911
Gran Bretaña.....	27,412	23.966,127
Grecia.....	12	55,024
Holanda.....	2,797	1.795,720
Honduras.....	34	1,754
Hong Kong.....	219	138,955
Hungría.....	207	127,918
India Inglesa.....	10,341	6.097,596
Irlanda.....	34	90,885
Italia.....	2,254	5.726,563
Japón.....	13,983	9.157,365
Java.....	260	377,090
Luxemburgo.....	976	200,509
Malaca.....	175	127,629
Marruecos Español.....	47	30,869
Marruecos Francés.....	50	34,609
Nicaragua.....	563	46,576
Noruega.....	1,625	698,075
Panamá.....	2	5,594
Polonia.....	563	195,955
Portugal.....	150	123,639
Siam.....	409	71,118
Sudán.....	40	29,901
Suecia.....	3,479	2.418,816
Suiza.....	403	1.306,071
Sumatra.....	23	27,167
Unión Ruso.....	40	72,150
Zona del Canal.....	3	7,794
No especificada.....	67	70,184
Varias.....	285	117,754
Total.....	501,406	174.759,689

El primer lugar de la importación peruana, como se ve, lo ocupa Alemania con 24.755,924 soles. Hablamos de países europeos. Luego sigue a corta diferencia Inglaterra con 13.966,127 soles. Italia con 5.726,563 soles.

De los países no europeos, el primer lugar lo lleva Estados Unidos con 58.152,434 soles; viene después Argentina con 13.723,587 soles; el Japón con 9.157,365 soles.

En cuanto a la exportación realizada por el Perú en 1935, que asciende a un total de 489.988,972 soles oro, ocupa también España un bajo lugar. Con solo 309,286 soles oro. Y Alemania figura con 34.942,021 soles oro; Canadá con 25.345,642 soles; Argentina con 11.487,498 soles oro; Checoslovaquia con 16.558,824 soles oro; Francia con 28.015,466 soles oro; Inglaterra con 65.732,842 soles oro; Estados Unidos con 64.475,640 soles, etc., etc.

Concretándonos al comercio exterior hispanoperuano en 1935, sus exiguas cifras se clasifican en cuanto a la importación peruana (exportación española) en los siguientes artículos y cifras:

	Soles oro
Hilados de algodón en carretes.....	2,739
Hilados de algodón especiales.....	67
Algodón hilado mercerizado.....	3,006
Cintas de algodón.....	8,890
Cortinas.....	11
Cotí para corsés.....	375
Cretona para tapicería.....	338
Damascos.....	10,778
Diablo fuerte aterciopelado o no.....	36,200
Amotapes y cotines.....	11,300
Felpa y terciopelo.....	8,855
Lona y loneta.....	38,248
Géneros para tapicería.....	4,591
Géneros de punto para cortinas.....	754
Género afelpado para toallas.....	17,531
Percales, olanes y franelas.....	58
Otros géneros hasta 40 hilos de urdimbre y peso mayor de 70 gramos por metro cúbico.....	1,612
Idem mercerizados.....	775
Idem hasta el 15 por 100 de seda.....	6
Idem de más de 40 hilos.....	922
Idem mercerizados.....	4,778
Otros géneros no especificados.....	16
Pasadores para todo uso con o sin casquillo de metal.....	3,958

Y así por el estilo, hasta dar un total para los géneros de algodón, uno de los fuertes de nuestra producción industrial, de 206,914 soles oro, que se descomponen así:

Desmotados y preparados :

Hilados.....	5,812 soles oro
Tejidos y pasamanería....	150,674 » »
Confecciones.....	50,428 » »
Total.....	206,914 soles oro

En la sección lanas, España exportó un contingente al Perú de 67,622 soles oro, distribuidos en la siguiente forma:

Hilados.....	2 soles oro
Tejidos y pasamanería....	55,557 » »
Confecciones.....	12,063 » »
Total.....	67,622 soles oro

En hilados y tejidos de lino, cáñamo, yute y textiles análogos, la exportación española al Perú es la siguiente:

En rama :

Hilados.....	41,760 soles oro
Tejidos y pasamanería....	155 » »
Confecciones.....	1,261 » »
Total.....	43,176 soles oro

En sedas naturales y artificiales (Rayón) la exportación española ha sido la siguiente:

Al natural :

Hilados.....	95 soles oro
Tejidos y pasamanería....	3,895 » »
Confecciones.....	10,906 » »
Total.....	14,896 soles oro

En peletería, la exportación española ha sido la siguiente:

Cueros y pieles.....	120 soles oro
Confecciones.....	1,998 » »
Total.....	2,058 soles oro

En mueblería las cifras son las siguientes:

Muebles de madera.....	700 soles oro
Muebles de metal.....	707 » »
Total.....	1,407 soles oro

Metales y joyas :

Joyería y metales finos ..	128 soles oro
Metales en bruto y preparados.....	5,453 » »
Acero y aluminio.....	28,850 » »
Manufacturas de cobre ..	5,040 » »
Total.....	39,471 soles oro

En piedras, tierras, cerámica y cristales, el total de la exportación española al Perú ha sido en 1935 de 23,084 soles oro.

En maderas, esa misma exportación ha sido de 113,615 soles oro.

Colorantes, aceites, betunes y gomas, se han exportado por valor de 33,776 soles oro.

En artículos de escritorio, papeles y cartones, la exportación española ha sido la que sigue:

Útiles de escritorio.....	1,386 soles oro
Papeles, cartones y sus manufacturas.....	18,393 » »
Total.....	19,779 soles oro

Herramientas, artículos navales, máquinas y vehículos, se han exportado durante 1935 los valores siguientes:

Herramientas y útiles....	1,594 soles oro
Máquinas y vehículos....	11,568 » »
Total.....	13,162 soles oro

Música, se ha exportado por valor de 42 soles oro.

Armas, municiones, explosivos, se han exportado por los valores que siguen: 3,021 soles oro.

Artículos y aparatos eléctricos: 2,198 soles oro.

Artículos para deportes y recreos: 16,949 soles oro.

Bebidas y licores: 73,103 soles oro. En este ramo se da el caso curioso de que países como Inglaterra y Alemania, que no son productores, hayan exportado por valor de 505,385 y 35,015 soles oro, respectivamente.

En víveres y comestibles diversos se han exportado 658,414 soles oro, es decir, el renglón más importante de nuestra exportación al Perú, particularmente sardinas en lata, conservas de legumbres y hortalizas, almendras en pepita, etc., etc.

En productos químicos y farmacéuticos, también hace España un regular papel dentro de la modestia de sus cifras globales de exportación.

Productos químicos y farmacéuticos.....	32,597 soles oro
Especialidades farmacéuticas.....	52,890 » »
Productos biológicos.....	56,248 » »
Artículos de boticas.....	3,205 » »
Total.....	144,949 soles oro

Finalmente, en artículos diversos, España ha exportado al Perú por valor de 101,268 soles oro.

La exportación del Perú a España en 1935 (importación española) ha sido, por artículos, la siguiente :

Productos animales industriales.....	90,797	soles	oro
Productos vegetales alimenticios (café).....	133,328	»	»
Productos industriales (algodón).....	74,118	»	»
Oro, plata y monedas....	9,677	»	»
Exportación nacionalizada	700	»	»
Total.....	208,620	soles	oro

Sentimos que nuestro intercambio con el Perú no sea mayor. Tenemos renglones como los de vinos, tejidos, licores, especialidades farmacéuticas, artículos alimenticios en conservas, productos típicos de arte, perfumería, etc., en los que podemos tener en el Perú un magnífico mercado.

Pero para ello, hace falta ante todo una buena línea española de navegación y un concienzudo estudio de las posibilidades de intercambio.

Esperamos que este año 1936 y los sucesivos, la balanza comercial hispanoperuana alcance el nivel que por ley natural le corresponde.

Paul de Monjoy



CÁMARA DE COMERCIO HISPANOCOLOMBIANA

EL INTERCAMBIO COMERCIAL HISPANOCOLOMBIANO

SEGUIMOS hoy con un estudio sobre los contingentes y las resultancias de su aplicación por España a la República de Colombia.

II

Régimen de contingentes en España

El Preámbulo al Decreto de la Presidencia del Consejo de 26 de diciembre de 1933 nos suministra los materiales necesarios para podernos formar un concepto de la función que el Gobierno atribuye a los contingentes; veamos lo que a tal respecto manifiesta :

« Ante todo se marca la diferencia substantiva entre los contingentes y el arancel. El contingente es el arma que transitoriamente utiliza el Gobierno para regular las importaciones como medio para defender y acrecentar las exportaciones; el arancel es el elemento permanente para limitar las importaciones, en función protectora de la producción nacional. La divisoria entre ambos conceptos es tan precisa y tan indispensable que toda confusión a este respecto conduciría a frustrar el efecto defensivo del contingente y a adularterar la función protectora, metódica y científica del arancel.

« El contingente, por naturaleza, no es limitativo, sino regulador. En principio, la fijación de un contingente no supone necesariamente una restricción cuantitativa para el producto contingentado que se importe, sino el control de su procedencia, de tal suerte, que al amparo de aquél se puedan desplazar las compras de uno a otro país, permitiendo al Gobierno dirigirlas y cotizarlas a favor de nuestros productos de exportación. Así, en suma, el designio y la finalidad última del contingente estriba en la realidad imperativa de este postulado, que la locura económica de los pueblos ha erigido en dogma y que cada día practican con mayor rigor :
= Comprar a quien nos compre =.

« Con todas las reservas que la fidelidad a los principios de la economía liberal exige, pero también con la firmeza que las necesidades de nuestro comercio exterior reclaman, el Gobierno declara que está dispuesto a movilizar las importaciones del país en función de sus exportaciones; que está dispuesto a practicar en España el postulado de comprar a quien le compre, y que con toda reflexión, sin precipitaciones perturbadoras ni transigencias injustificadas, iniciará la tarea de revisar sus Balanzas comerciales con los demás países con un claro y equitativo propósito de nivelación, propósito de nivelación que necesariamente habrá de coonestarse con otras contingencias. En el exterior con los compromisos que se vayan contrayendo con los demás países dentro del nuevo sistema, y en el interior con la mira siempre puesta en mantener el equilibrio en el precio de los artículos importados, produciendo la mínima perturbación posible a quienes deban importarlos.

« Esto excluye de su programa el contingente llamado « matemático » que otros Gobiernos practican, reservando a cada país un porcentaje idéntico, basado en sus propias exportaciones de los años anteriores. No; el contingente que España adopta es el contingente discriminatorio (antagónico, por lo tanto, del arancel); a lo que aspira en suma, es a distinguir, a beneficiar al país que con su trato comercial y sus cifras de compra, distinga y beneficie a España.

« Sostiene el Gobierno español que por la naturaleza misma del contingente, por su misión transitoria y su justificación excepcional ha de quedar, como ha quedado de hecho, en casi todos los países del alcance de la cláusula de máximo favor ;

..... »
Esta definición del contingente, de los motivos y móviles que impulsan a su implantación en España, viene a ser una especie de trasunto o copia de los alegatos de Colombia para implantar en su trato comercial con España el régimen de compensación. También Colombia se propone nivelar su ba-

lanza de comercio con España y apela para ello a dicha compensación, pero lo que no creemos vaya a estas alturas a ignorar lo que en la actualidad significan para ella los contingentes como complemento de su política y que sólo dentro de este régimen podrá conseguir su propósito.

El contingente a la importación del café

Por Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1931, se concedió al excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio autorización para fijar contingentes a la importación de determinados artículos o productos, entre los que figuraba el café.

En uso de esta autorización y mediante Decreto de 27 de diciembre de 1934, el excelentísimo señor Ministro de Industria y Comercio dispuso que, a partir de 1.º de enero de 1935, la importación en España de café en grano sin tostar, tarifado por la partida número 1,32 de los vigentes Aranceles de Aduanas, quedase sometida al régimen del contingente.

Este contingente había de proporcionar al Gobierno, según expresa el preámbulo del Decreto estableciéndolo, un instrumento de gran eficacia para la consecución de futuros Convenios Comerciales con los que sea posible nivelar la Balanza de Comercio española o en el peor de los casos disminuir el saldo desfavorable que España tiene frente a los países suministradores de tal mercancía.

Como base para la fijación del expresado contingente se tomó el promedio de la importación de España durante los años 1931, 1932 y 1933, que era de 227,238 quintales métricos en que quedó establecido dicho contingente o cupo global de importación de todas procedencias para el año 1935.

La Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1934 reglamentó las formalidades y requisitos que deberían cumplir los importadores habituales de café para que pudieran continuar en el ejercicio de su comercio y el modo como tendría lugar el reparto entre éstos de las licencias o autorizaciones necesarias desde aquel momento para importar este producto.

Tuvieron que declarar, pues, los referidos importadores la cuantía detallada de sus importaciones en los tres años expresados, los países de origen de las mismas y las Aduanas de entrada, declaración que serviría para fijarle el cupo individual a que tuviere derecho.

Una vez distribuido en la conformidad de lo que previene el Decreto de 21 de noviembre de 1934, el cupo global entre los países exportadores de café, cuya distribución estaba encomendada a la Comisión Interministerial de Comercio Exterior, la distribución de los cupos individuales para cada comerciante era cuenta de la Sección de Importación y Consumo afecta a la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria del Ministerio de Industria y Comercio.

La Sección de Importación y Consumo debía asignar a cada importador un cupo que a los efectos de la concesión de licencias se dividió por los trimestres naturales, permitiéndose la ampliación de cada uno de estos cupos trimestrales en un 10 por 100 que sería deducido del siguiente, sin que, por otra parte, se concedieran a cada importador durante el año 1935 más licencias que por el monto del 90 por 100 de las importaciones que hubiere efectuado en 1933.

El Decreto de 26 de febrero de 1935 aprobando el Reglamento-texto refundido para el establecimiento, administración y régimen del contingente, introdujo al sistema de reparto y fijación de cupos globales por países de origen e individuales las siguientes modificaciones.

Define (artículo 1.º) lo que debe entenderse por contingente y así dice que es toda limitación que, para período fijo, se establezca sobre la entrada en territorio nacional de un producto determinado. Debe entenderse que el Gobierno queda facultado para someter a contingente todas aquellas mercancías que se estime conveniente para la mejor defensa de nuestra economía o política comercial.

Créase (artículo 4.º) por virtud de la disposición que estamos examinando el supercontingente, considerándose como tal los cupos extraordinarios que sobre los fijados como cifra

del contingente se establezcan por el Gobierno, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes: a) Elevación de precios para las mercancías de gran número; b) Complemento de industrias existentes o elemento indispensable para la marcha de las antiguas; c) Aumento notable de la capacidad adquisitiva del mercado de compra; d) Desarrollo de las necesidades nacionales; e) Beneficio para la economía o el Tesoro patrios; f) Mejora de la balanza de pagos, y g) Cualquier otra circunstancia beneficiosa para la política comercial española.

La Comisión Interministerial de Comercio Exterior (artículo 15) propondrá la distribución de los contingentes de importación en cupos por países de origen, que se otorgará a las naciones exportadoras, teniendo en cuenta las necesidades o conveniencias de la política comercial española y las derivadas de los Convenios en vigor.

Por regla general (artículo 25) serán beneficiarios del contingente de importación los importadores habituales.

De cada contingente (artículo 34) se reservará un porcentaje no superior al 20 por 100, deducido del cupo global, para ser distribuido entre aquellos importadores con actividad real disminuida durante los períodos base de los respectivos repartos de contingente, entre aquellos otros cuya actividad sea ascensional, entre los nuevos importadores que específicamente lo soliciten o entre los que se hallen en algún caso atendible a juicio de la Comisión Gremial.

Para la administración del contingente (artículo 35) deberá constituirse una Comisión Gremial designada mediante voto proporcional por los beneficiarios del contingente.

Cada Comisión Gremial (artículo 44), una vez constituida, estudiará y propondrá las normas por las que haya de regirse la distribución del contingente, cuya gestión se le encomiende no sólo en el aspecto matemático, sino también en aquel que se refiere a los tantos por cientos de reserva y sobrantes a que alude el artículo 34 del presente Reglamento, debiendo, no obstante, respetar las normas fijas de distribución del contingente.

Las Comisiones gremiales (artículo 45), que recibirán las peticiones de contingente, entenderán en la propuesta de otorgamiento de licencias, sugiriendo al Comité de Control, que por el presente Reglamento se crea, los orígenes que estime más convenientes o ajustados a las peticiones de los peticionarios, examinando, además, cuanto se refiera a la personalidad del importador y a sus condiciones comerciales.

El Comité de Control, integrado por funcionarios de los Ministerios de Industria y Comercio, Hacienda, Junta Gestora del Consejo de la Economía Nacional y Consejo Superior de Cámaras de Comercio, recibirá (artículo 47) y decidirá sobre las propuestas de reparto formuladas por la Comisión Gremial, para conformarse con ellas o repararlas.

La Dirección general de Comercio y Política Arancelaria es la que en la conformidad de la propuesta que le presenta el Comité de Control, expedirá las oportunas licencias de importación.

Cuando (artículo 60) dejaren de utilizarse por sus beneficiarios toda o parte de la licencia de importación concedida, al concedérsele nuevas licencias se le deducirá la cantidad que corresponda a la que voluntariamente haya dejado de importar en determinados casos.

Mediante Decretos de 19 y 24 abril de este año 1936, se ha dado nueva reglamentación a todo lo relativo a la distribución de cupos, cambiándose la base del contingente del café y completándose las características señaladas de la administración del contingente en la forma que sigue:

El cupo global de importación se distribuirá en dos grupos, denominados, respectivamente, cupo ordinario y cupo de reserva.

El cupo ordinario está constituido por el 65 por 100 del cupo global y se distribuirá entre las personas que justifiquen haber realizado importaciones de café durante los años 1931 a 1934 nueva base para la distribución de los cupos.

El cupo de reserva, constituido por el 35 por 100 restante, se distribuirá entre los importadores que se hallen en alguno de los siguientes casos:

a) Importadores con período base incompleto por haber comenzado a comerciar con posterioridad a la fecha de arranque del período que se toma como base para la distribución del contingente, pero con anterioridad al establecimiento del mismo.

b) Importadores habituales con actividad interrumpida durante el período base.

c) Almacenistas de café, aun cuando no lo hayan importado.

d) Industriales dedicados a la torrefacción del café; y

e) Sindicatos o Cooperativas que agrupen a los comerciantes detallistas de café.

Con esta nueva reglamentación ha querido darse a los pequeños comerciantes la oportunidad de disponer de licencias de importación que les permitan prescindir paulatinamente de la intervención de los intermediarios, en beneficio del consumidor.

Por Decreto-Ley de 29 mayo de este año se ha dispuesto el recargo del arancel vigente partida 1,382, café en grano sin tostar, en un 20 por 100 de los derechos que en la actualidad lo gravaban.

Contingente de café que España asignó a Colombia en 1936

La Comisión Interministerial de Comercio Exterior, en el primer reparto por países de origen que tuvo que hacer del contingente global del café, asignó a Colombia al igual que a los demás países, el cupo «matemático» que le correspondía con arreglo al promedio de sus exportaciones a España en los años 1931, 1932 y 1933, que, según las estadísticas de la Dirección general de Aduanas, fué como sigue:

Para el primer trimestre del año:

	Kilogramos
1931.....	701,800
1932.....	500,100
1933.....	863,000

Promedio de los tres años 638,300 kilogramos, cuya cuarta parte es exactamente el cupo de 172,075 kilogramos y en el segundo trimestre se le asignó un cupo de 692,325 kilogramos, que, junto con el que se le había asignado para el primer trimestre formaba un total de 860,400 kilo-

gramos, que el Ministerio de Estado comunicó a la Legación era el cupo para todo el año.

Esto fué causa de que Colombia decretara la implantación del régimen compensatorio, que entró en vigor a partir de 18 de julio de 1935.

La Cámara hizo improbas gestiones cerca del Gobierno español y al finalizar el año pudo ver cómo, aceptando éste los argumentos aducidos por nuestra institución para demostrar los errores de las estadísticas y la verdadera valoración del comercio entre las dos naciones, aumentó el cupo de Colombia mediante un reparto extraordinario en el último trimestre del año 1935 y dejándolo en 2.054,867 kilogramos, con el valor de cuyo café se compensa sobradamente la escasa exportación española.

Lo contrario nos ha de conducir por fuerza a la reducción de este cupo, ya que si las ventas de Colombia exceden al valor de las ventas de España en años venideros, contrariamente a lo que es nuestro deseo, el Gobierno español reducirá el cupo para ajustarlo a la importancia o valor a que hayan quedado reducidas en su contratación las ventas de España.

Para el año en curso 1936, en méritos del acuerdo, firmado en 23 de mayo último, ha sido reconocido a Colombia un cupo de 20,000 quintales métricos, de acuerdo con las aspiraciones de esta Cámara.

Podría intentarse un aumento del cupo y pasarlo a 2.500,000 kilogramos, primer paso para ver si se aumentaban, en justa correspondencia, las ventas de España por un valor que equilibre el de dicho café, pero para ello será necesario que Colombia conceda a España el trato de máximo favor que da a los Estados Unidos de Norteamérica y a la mayoría de las naciones del continente europeo.

Contingente de cueros cupos asignados a Colombia

El contingente de cueros de res, cuya reglamentación es análoga a la ya expuesta en el caso del café, no interesa en lo más mínimo a Colombia. La exportación promedio anual, en cifras redondas, era de 100,000 kilogramos, en atención a lo cual para el pasado año 1935 se le asignó un cupo de 97,562 kilogramos, no habiéndosele asignado cupo para el presente año 1936, al desinteresarse de dicha exportación.

José M.^a de Sorjús

Secretario general

**Fábrica de Hilados y Tejidos crudos, blancos, color y panas
Tintorería, Blanqueo y Aprestos : Fábricas de carburo de calcio**

L. A. SEDÓ, en Cta.

Premiados en las Exposiciones de París, Zaragoza, Madrid, Barcelona, Viena y Filadelfia

EXPORTACIÓN

Dirección telegráfica: SEDÓ COMANDITA BARCELONA

Despacho : Consejo de Ciento, 366 - BARCELONA - ESPAÑA



BANCO ESPAÑOL-CHILE

El día 3 de julio de 1926 inició sus operaciones el Banco Español-Chile. El esfuerzo extraordinario de los hombres que constituyeron el Comité organizador, algunos de los cuales fueron miembros del primer Consejo de Administración, había sido coronado por el éxito más completo. El país contaba con una nueva institución de crédito llamada a contribuir poderosamente al desarrollo de su comercio, sus manufacturas, su agricultura y sus demás fuentes de producción y junto con ello al desenvolvimiento de su economía y de su riqueza.

Una breve exposición de la marcha del Banco confirmará lo anterior. A despecho de la violenta crisis que afectó tan hondamente los negocios pocos años después de su fundación, ha seguido una marcha ascendente cada vez más acentuada y que ofrece las más favorables expectativas para el porvenir.

Justo es reconocer aquí, que a ello ha contribuido enormemente la inmejorable base sobre la cual fué fundado el nuevo Banco Español, o sea la numerosa y buena clientela y parte del personal del antiguo Banco Español de Chile, hoy en liquidación, y el gran número de accionistas de la Institución diseminados por todo el país.

El capital y reserva de los Bancos, como los de cualquier otra empresa económica, vienen a ser un índice de su importancia, expresando con sus variaciones la historia de su desenvolvimiento.

El Banco Español-Chile, que empezó con un capital reducido para el volumen de los negocios que habrían de presentársele, debía seguir obligadamente una política de robustecimiento de la institución, capitalizando utilidades, dentro, como es natural, de los prudentes límites señalados por la necesidad de dar a los accionistas una justa retribución mediante dividendos.

Las reservas acumuladas ascienden a pesos 17.400,000, sin incluir el aumento de pesos 2.100,000 que en este año propone el Directorio en la distribución de la utilidad, quedando así completo el Fondo de Reserva legal de 12 millones y las reservas ordenadas por los Estatutos ampliadas a pesos 7.500,900, o sea un total de pesos 19.500,000.

A pesar de la fuerte capitalización hecha por medio de las reservas, el creciente volumen de las operaciones y el hecho de haberse alcanzado el límite legal para recibir depósitos, obligaron a proceder al aumento de capital, aumento que se efectuó a fines del pasado año, elevando el capital, de 36 a 48 millones de pesos, quedando totalmente pagado en marzo del año en curso.

En el siguiente cuadro se compendia la marcha del Banco en sus diez primeros años de su fundación, que hoy circulan veintiséis oficinas diseminadas por todo Chile.

CUADROS ESTADÍSTICOS DE LOS RECURSOS, UTILIDADES, DEPOSITOS, COLOCACIONES, INVERSIONES Y TOTALES DEL ACTIVO DEL BANCO DESDE SU FUNDACIÓN

Balance al	Capital	Fondo de reserva	Utilidad neta después de efectuar castigos y provisiones	Distribución de la utilidad		
				Dividendo		Fondo de reserva
				por acción	Total	
	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	Pesos	
31/12/26	26.469,125	—	158,406	—	—	158,406
30/ 6/27	35.387,310	158,406	1.317,322	—	—	1.218,013
31/12/27	35.878,650	1.376,419	1.693,877	—	—	1.210,877
30/ 6/28	36.000,000	2.587,297	1.922,568	—	—	1.612,702
31/12/28	36.000,000	4.200,000	2.378,302	3'50	1.260,000	625,000
30/ 6/29	36.000,000	4.825,000	2.605,819	4'—	1.440,000	675,000
31/12/29	36.000,000	5.500,000	2.673,278	4'—	1.440,000	725,000
30/ 6/30	36.000,000	6.225,000	2.684,540	4'—	1.440,000	775,000
31/12/30	36.000,000	7.000,000	2.273,501	4'—	1.440,000	500,000
30/ 6/31	36.000,000	7.500,000	1.358,000	3'—	1.080,000	209,000
31/12/31	36.000,000	7.709,000	7.709,000 (1)	—	—	—
30/ 6/32	36.000,000	7.700,000 (1)	—	—	—	—
31/12/32	36.000,000	7.700,000	1.691,759	3'—	1.080,000	300,000
30/ 6/33	36.000,000	8.000,000	2.774,181	4'—	1.440,000	1.000,000
31/12/33	36.000,000	9.000,000	2.811,073	4'—	1.440,000	1.000,000
30/ 6/34	36.000,000	10.000,000	3.032,363	4'—	1.440,000	1.000,000
31/12/34	36.000,000 (2)	13.100,000	3.067,076	4'—	1.440,000	1.050,000
30/ 6/35	36.000,000	14.150,000	3.305,562	4'—	1.440,000	1.250,000
31/12/35	42.277,750	15.400,000 (3)	3.440,000	4'—	1.440,000	2,000,000
30/ 6/36	48.000,000	17.400,000	4.500,000	5'—	2.400,000	2.100,000

(1) La utilidad obtenida en estos dos ejercicios se destinó totalmente a castigos y provisiones.

(2) El aumento extraordinario proviene de la formación del Fondo de reserva para Leyes sociales con la suma de \$ 2.100,000, acumulada en la cuenta de Provisiones para el mismo fin.

(3) Desde este ejercicio la utilidad se calcula deducida ya la gratificación a repartir al personal.

Balance al	Depósitos a la vista y a plazo	Colocaciones generales	Inversiones	
			Bienes, Raíces y Valores mobiliarios	Total del Activo
			Pesos	Pesos
31/12/26	40.779,000	50.511,000	3.733,000	94.967,968
30/ 6/27	70.251,000	89.585,000	8.237,000	144.046,098
31/12/27	82.523,000	93.386,000	9.851,000	127.075,335
30/ 6/28	109.828,000	128.549,000	9.851,000	164.117,709
31/12/28	134.100,000	149.661,000	11,575,000	191.129,878
30/ 6/29	109.055,000	142.260,000	11.991,000	183,831,039
31/12/29	115.854,000	135.096,000	12.290,000	178.053,833
30/ 6/30	104.048,000	135.109,000	12.605,000	176.240,286
31/12/30	96.654,000	129.476,000	13.644,000	173.244,225
30/ 6/31	70.186,000	97.874,000	14.690,000	134.926,730
31/12/31	71.511,000	76.050,000	14.757,000	119.724,902
30/ 6/32	85,983,000	85.895,000	14.833,009	136.054,682
31/12/32	119.826,000	94.435,000	19.836,000	171.072,165
30/ 6/33	140.935,000	132.726,000	15.141,000	195.298,404
31/12/33	158,937,000	147.738,000	15.383,000	214.209,736
30/ 6/34	184.885,000	185.530,000	15.348,000	242.085,717
31/12/34	189.691,000	186.209,000	14.928,000	250.866,830
30/ 6/35	210.689,000	208.345,000	17.614,000	269.207,333
31/12/35	259.316,000	242.526,000	18.551,000	325.626,400
30/ 6/36	261.558,000	277.687,000	18.413,000	345.339,780

Su actual Directorio lo forman :

Eladio de Artaza, Presidente del Banco ; J. Francisco Gaztelu, Vicepresidente ; Rafael L. Barahona ; Alfredo Ba-

rrros Errázuriz ; José Dacal ; Emilio Domínguez ; Enrique Martínez ; José Picó Miró ; Isidoro Ruiz ; Absalón Valencia ; Alberto de la Vega ; Antonino Ostalé, Gerente general.

Además de los señores Accionistas que figuran en los Directorios que anteceden, también han actuado como Consejeros los Accionistas señores Aníbal Letelier, José Noriega y Ponciano Sanz, fallecidos ; y los señores Francisco Lueje Montes y José Velasco, ausentes ; quienes prestaron durante varios años su valiosa cooperación, considerando un deber dejar constancia de ello.

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de julio del corriente año, el Directorio presentó la siguiente Memoria :

De acuerdo con lo dispuesto en el número 11 del artículo 23 de los Estatutos, el Directorio presenta a los señores Accionistas el Balance General del Banco al 30 de junio próximo pasado y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio semestral terminado en dicha fecha.

	Pesos
La utilidad líquida del semestre, deducidas las sumas necesarias para impuestos, castigos, provisiones y gratificaciones, asciende a...	4.500,000
El Directorio propone dar a esta suma la siguiente aplicación :	
A pagar a los señores Accionistas un dividendo de pesos 5 por acción.....	2.400,000
A Fondo de Reserva Legal.....	1.000,000
A Fondo de Reserva Adicional (inciso a del artículo 55 de los Estatutos).....	900,000
A Fondo de Reserva para Leyes Sociales.....	200,000
	<u>4.500,000</u>

Aceptada la distribución propuesta, el Capital y la Reserva del Banco quedaría así :

	Pesos
Capital pagado.....	43.000,000
Fondo de Reserva Legal (completo).....	12.000,000
Fondo de Reserva Adicional (inciso a del artículo 55 de los Estatutos).....	5.000,000
Fondo de Reserva para Leyes Sociales (completo hasta la fecha).....	2.500,000
	<u>67.500,000</u>

En el curso del semestre y dentro de los plazos fijados por artículo número 1 transitorio de los Estatutos, quedó pagada totalmente la segunda y última cuota del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de agosto de 1935.

Con esto, el Capital del Banco quedó en la cifra de pesos 48 millones. El Fondo de Reserva Legal de pesos 12 millones correspondiente a este capital, quedará enterado al aprobarse por los señores Accionistas la distribución más arriba propuesta.

Es una satisfacción para el Directorio llegar al vigésimo balance semestral del Banco, con una situación como la reflejada en las cifras que anteceden y en los balances insertos a continuación.

Es también motivo de complacencia para la Dirección, el hecho de que, al cumplir la institución diez años de vida, se haya podido hacer efectivo el deseo de distribuir un dividendo semestral de cinco pesos, sin perjuicio de continuar la misma política de previsión en cuanto a la formación de reservas y realización de castigos en cada balance.

También desea el Directorio comunicar a los señores Accionistas, el acuerdo que ha tomado de mejorar la situación

del personal del Banco, considerando el encarecimiento de la vida desde enero de 1935, fecha en que se efectuó el último aumento de sueldos.

No hay vacantes que cubrir en el Directorio, por lo que éste debe seguir hasta enero próximo constituido en la misma forma en que quedó en la anterior reunión de Accionistas.

La Junta debe designar dos Inspectores en propiedad y dos suplentes para el examen de las cuentas del semestre en la Oficina de Valparaíso y otros tantos para la de Santiago.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1936

Activo y saldos deudores	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	Totales
	Pesos	Pesos	Pesos
<i>Fondos disponibles</i>			
Caja	13.568'256'01	32,880'—	
Depósitos en el Banco Central de Chile.....	21.038,510'89		
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje).....	7.955,120'57		
Depósitos en Bancos Comerciales del país.....	202,111'50		
Especies y documentos en monedas extranjeras.....		29.250'72	
Depósitos en el exterior :			
a) en Bancos y corresponsales		3.192,326'92	
Total.....	42.763,998'97	3.254,457'64	46,018,456'61
<i>Colocaciones</i>			
Deudores en cuentas corrientes :			
a) en virtud de contratos.....	28.370,732'51		
b) sobregiros.....	24.977,759'55		
Préstamos :			
a) a no más de 3 meses.....	57.960,838'43	130,560'—	
b) a plazos mayores.....	4.311,265'29		
c) sin vencimiento fijo.....	2.946,721'83		
Documentos descontados :			
a) a no más de 3 meses.....	139.415,559'18		
b) a plazos mayores.....	6.269,955'74		
Otras colocaciones.....	1.798,307'52		
Suma.....	266.051,140'10	130,560'—	
Deudores por Boletas de garantía y Consignaciones judiciales.....	11.077,529'99		
Deudores por Cartas de crédito, Créditos simples o documentarios.....	9,500'—	419,145'72	
Total.....	277.138,170'09	549,705'72	277,687,875'81
<i>Inversiones</i>			
Bienes raíces :			
a) para el servicio del Banco.....	8.558,000'—		
b) aceptados en pago y efectos a realización.....	53,000'—		
Valores mobiliarios :			
a) Bonos :			
1) fiscales y municipales.....	3.356,799'—		
2) de instituciones de crédito hipotecario.....	49.530'—		
3) de empresas industriales y otros.....	1'—		
b) Acciones :			
1) del Banco Central de Chile :			
5,140 accs. clase C.....	5.140,000'—		
843 accs. clase D.....	843,000'—		
Muebles, instalaciones y útiles.....	412,692'74		
Total.....	18.413,022'74		18.413,022'74
<i>Otras cuentas del Activo</i>			
Operaciones de cambio y varios.....	1.541,224'77	589,405'48	
Intereses por cobrar.....	1.089,795'02		
Total.....	2.631,019'79	589,405'48	3.220,425'27
Totales generales.....	340.946,211'59	4.393,568'84	345.339,780'43

Pasivo y saldos acreedores	Moneda chilena	Equivalente de oro y de monedas extranjeras	Totales
	Pesos	Pesos	Pesos
<i>Exigible a menos de 30 días</i>			
Acreedores en cuentas corrientes:			
a) Fisco y reparaciones gubernativas.....	15.515,233'83		
b) Bancos y Cajas de Ahorro.....	37.490,193'46		
c) Otras instituciones....	20.746,768'63		
d) Público.....	107.324,893'50	198,817'28	
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorro.....	1.218,522'71		
b) Otros.....	3.564,623'52	32,267'16	
Letras y Giros telegráficos a pagar.....	536,723'50		
Varios acreedores.....	727,069'16	3.898'96	
Suma.....	187.124,028'31	234,983'40	
Boletas de garantía y consignaciones judiciales....	2.792,924'78		
Cartas de crédito, Créditos simples o documentarios....	32.836'30	2.823,459'64	
Total.....	189.949,789'39	3.058,443'04	193.008,232'43
<i>Exigible a 30 o más días</i>			
Depósitos a plazo indefinido renovable.....	57.724,086'62	423,493'64	
Depósitos a plazo fijo o indefinido.....	512'88		
Varios acreedores.....	56,218'70		
Suma.....	57.780,318'20		
Boletas de garantía y consignaciones judiciales....	10,345,920'58		
Total.....	68.126,738'78	423,493'64	68.550,232'43
<i>Obligaciones con Bancos y corresponsales</i>			
Redescuentos vigentes:			
a) con Banco Central de Chile.....	5.000,000'—		
Total.....	5.000,000'—		5.000,000'—
<i>Otras cuentas del Pasivo</i>			
Saldos con Sucursales en el país.....	1.312,713'22		
Operaciones de cambio y varios.....	5.933,992'87	911,632'16	
Intereses por pagar.....	722,977'33		
Total.....	7.969,683'42	911,632'16	8.881,315'48
<i>Otras cuentas del Haber</i>			
Utilidad del semestre.....	4.500,000'—		
Total.....	4.500,000'—		4.500,000'—
<i>Capital y reservas</i>			
Capital autorizado y pagado 480,000 accs. a pesos 100. pesos 48 millones.....	48.000,000'—		
Reserva legal.....	11.000,090'—		
Reservas obligatorias según estatutos.....	4.100,000'—		
Otras reservas varias:			
a) para Leyes sociales....	2.300,000'—		
Total.....	65.400,090'—		65.400,000'—
Totales generales..	340.946,211'59	4.393,568'84	345.339,780'43

Cuentas de Orden			
	Pesos	Pesos	Pesos
Obligaciones de directores y empleados:			
a) directas.....	4,650'32		
b) indirectas.....	195,966'28		
Valores mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías:			
a) a favor del superintendente de Bancos.....	514,330'—		
Deudores por garantías otorgadas para exportaciones.		116,822'72	
Valores en custodia.....	276.453,576'03		
Valores y Letras en garantía	80.480,963'21		
Documentos en cobranza..	72.062,313'50		
Total.....	429.711,799'34	116.822'72	429.828,622'06

	Pesos	Pesos	Pesos
Obligaciones de Directores y Empleados contabilizadas en las «Colocaciones»...	200,616'60		
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las «Inversiones».	514,330'—		
Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportaciones de terceros.....		116,822'72	
Depositantes de Valores en Custodia.....	276.453,576'03		
Depositantes de Valores y Letras en Garantía.....	80.480,963'21		
Depositantes de Documentos en Cobranza.....	72.062,313'50		
Total.....	429.711,799'50	116,822'72	429.828,612'06

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE

	Pesos	Pesos
Sueldos, Imposición del Banco al fondo de Retiro, Desahucios e indemnizaciones, Honorarios de abogados, etc.....	3.037,289'39	
Asignación fija al directorio.....	108,000'—	
Gratificación propuesta para el personal....	745,615'59	
Contribuciones.....	294,530'78	
Gastos generales, Arriendos y otros gastos de Administración.....	989,061'74	5.174,497'50
Castigos sobre muebles, bienes raíces y otros.	1.156,644'96	1.156,644'96
Utilidad.....		4.500,000'—
Total.....		10.831,142'46

HABER

	Pesos
Saldo que resulta al Haber de esta cuenta, después de hacer provisiones para atender Deudas, Impuestos, etc.....	10.831,142'46
Total.....	10.831,142'46

Valparaíso 30 de junio de 1936.

A. O. TALZ, Gerente

C. C. ELLEW, Contador Reg. N.º 4555.

A esta Memoria acompañaba el siguiente informe del Inspector general del Banco Español-Chile para la vigésima Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 11 de julio de 1936.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos, me es grato informar a ustedes sobre la marcha de la Institución durante el semestre terminado el 30 de junio último.

Depósitos y colocaciones. — Los depósitos a la vista han tenido un aumento en el curso del semestre de pesos

12.155,000. —, habiendo bajado en pesos 9.914,000. — las correspondientes a depósitos a plazo.

Las colocaciones del Banco al 30 de junio pasado suman pesos 277.687,875'81, lo que supone un aumento de pesos 35.161,000. — en relación con el balance al 31 de diciembre del pasado año.

El estado de la cartera de colocaciones continúa siendo satisfactorio, existiendo amplias provisiones para resguardar los documentos de dudoso cobro.

Las obligaciones de los Directores y Empleados a la fecha

del balance, suman pesos 4,650'32 y las responsabilidades indirectas de los Directores ante el Banco ascienden a pesos 195,966'28.

Inversiones. — Se ha hecho un castigo en la cuenta « Bienes Raíces » de pesos 390,000. —, en cuya suma están incluidos pesos 92,753'30 invertidos durante el semestre en terminar las obras de transformación ejecutadas en el edificio de la Oficina Principal de Santiago.

El saldo de la cuenta « Bienes Raíces aceptados en pago y afectos a realización » ha tenido una baja de pesos 303,933'33 por haberse vendido en el pasado semestre varias de las propiedades que aparecían contabilizadas bajo este rubro.

La cuenta « Muebles, instalaciones y útiles » aparece igualmente con una baja de pesos 161,315'57 por los castigos efectuados.

También figura una disminución de pesos 514,200. — en el saldo de la cuenta « Valores Mobiliarios » debido a amortizaciones, ventas y castigos producidos en el semestre.

El rubro de « Acciones del Banco Central de Chile » aparece con un aumento de pesos 657,000. — originado por la adquisición de las acciones exigidas por la Ley General de Bancos en virtud del aumento del capital y reservas de la Institución.

Cuentas de orden. — Los « Valores en Custodia » y los « Valores en Garantía » también aumentaron en pesos 13.585,000. — y pesos 15.798,000. — respectivamente, y la cuenta « Valores en Cobranzas » presenta un alza de pesos 13.968,000. —.

Gastos de administración. — Debido al continuo aumento

de las operaciones, esta cuenta aparece con una mayor suma de pesos 195,000. —.

Utilidad. — La utilidad obtenida en el semestre representa un aumento de pesos 1.060,000. — sobre la del ejercicio anterior.

Dividendo. — El Consejo propone repartir un dividendo de pesos 5. — por acción con un aumento de pesos 1. — sobre los anteriores dividendos.

Reservas. — Para completar el monto de la Reserva Legal, el Consejo propone llevar a dicho fondo la suma de pesos 1 millón. — También propone incrementar la Reserva Adicional en pesos 900,000. — y el Fondo para Leyes Sociales en pesos 200,000. — con lo que este último continúa completo.

Desarrollo de las operaciones. — El estado de los negocios ha permitido desarrollar todas las operaciones en forma por demás satisfactoria.

Como se indica ya en la Memoria, en el curso del pasado semestre quedó pagado totalmente el aumento de capital del Banco.

Personal. — Ha prestado como siempre su más eficaz concurso a la Dirección. El Consejo propone distribuirle la suma de pesos 745,000. — como gratificación legal y voluntaria.

Valparaíso, julio de 1936.

GONZALO RUIZ DE VELASCO
Inspector general

Deber nuestro es felicitar al Banco Español-Chile, que es viva prueba de los esfuerzos y de la pujanza de la colonia española en aquella República que tan querida es de nosotros.

NOTAS DE AMERICA

ARGENTINA

La exportación de los principales productos agrícolas argentinos en el primer semestre de 1936. — La exportación de trigo, de enero a junio del año actual, ha sumado 659,384 toneladas contra 2.547,361 en el mismo período del año anterior, dirigiéndose 387,221 al Brasil, 180,112 a órdenes, 26,837 al Perú, 31,247 a Alemania, 7,785 a Bélgica, 7,075 a Bolivia, 6,988 al Paraguay, 4,546 a Italia, 3,835 a Posesiones españolas, 2,156 toneladas a Chile, etc. Los principales puertos de embarque fueron Bahía Blanca, Buenos Aires y Necochea. Los envíos de maíz alcanzaron 3.123,894 toneladas contra 2.982,001 en el primer semestre de 1935, habiendo adquirido 465.305 toneladas la Gran Bretaña, 217,758 Bélgica, 73,035 los Países Bajos, 57,680 el Japón, 30,920 Alemania, 25,810 las Posesiones españolas, facturando 2.178,610 toneladas a órdenes. La exportación de lino ascendió a 690,781 toneladas contra 1.018,230 de enero a junio de 1935, comprando 95,911 toneladas los Estados Unidos, 46,336 Francia, 38,028 Alemania, 37,051 los Países Bajos, 24,644 Bélgica, 16,542 el Canadá, 13,487 Italia, etc. Las principales Aduanas exportadoras fueron Rosario, Buenos Aires y Santa Fe. De avena se vendieron al exterior 68,043 toneladas contra 298,362 en el mismo período de 1935, y de cebada 139,479 toneladas contra 357,388. De harina de trigo se exportaron 37,125 toneladas, de ellas 14,823 al Brasil, y de algodón, 19,595 toneladas contra 12,116 (España, 4,824; Gran Bretaña, 4,149; Alemania, 3,953; Japón, 1,452 toneladas, etc.). De extracto de quebracho, enviado por Buenos Aires, Santa Fe y Barranqueras, se vendieron 80,662 toneladas contra 88,486 de enero a junio de 1935, correspondiendo 17,243 a la Gran Bretaña, 7,672 a Alemania, 5,804 a Polonia, 5,736 a Francia, etc.

BOLIVIA

Las transacciones sobre letras de cambio y otros valores. — Por el Presidente de la República de Bolivia se ha dictado una disposición ordenando que continúen concentrados en el Banco Central de Bolivia por cuenta del Estado y por causa de necesidad y utilidad públicas las operaciones de compra y venta de letras de cambio, cheques, signos monetarios y otros instrumentos de crédito provenientes de exportaciones sujetas a la obligación de entrega de divisas en la forma fijada por este decreto. Se autoriza la transacción en mercado libre de letras y otros valores mobiliarios extranjeros con excepción de los que deben concentrarse en el Banco Central de Bolivia, previa autorización de la Junta de Control de Giros y registro en la misma. Dicha Junta autorizará las transacciones cuando tengan por objeto el pago de importaciones de mercaderías, gastos judiciales en el exterior, gastos de viaje, de educación, subsistencia y curación de personas que viajan al exterior. Toda operación sin estos requisitos será considerada como exportación de capital, castigándose entonces con una multa equivalente al doble de la suma exportada. Se fija como tipo oficial de cambio el de bolivianos cincuenta por libra esterlina. Los derechos de importación y exportación se liquidarán con un recargo proporcional a la devaluación monetaria sujeto a los términos de decreto especial. Todos los giros que compre el Banco Central por cuenta del Estado serán puestos a disposición del Ministerio de Hacienda, el cual los distribuirá. Toda exportación requerirá autorización previa de este Ministerio, prohibiéndose la exportación de minerales de estaño con ley inferior al 7 por 100. Se prohíbe la exportación de oro, ganado ovino y bovino, aves, cueros, lanas, café, tocuyos, casimires, hilos de lana, de algodón y de lana y

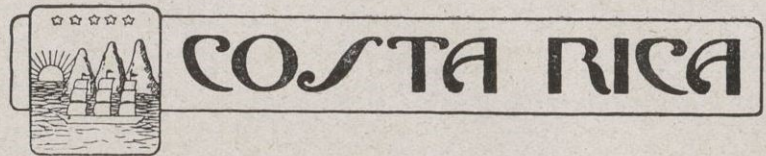
algodón, oro y plata elaborada en chalofonia, antigüedades, etc. Queda suspendido el cobro del impuesto adicional de bolivianos 50 por tonelada de estaño exportado.

La política monetaria en Bolivia — Por reciente Decreto del Ministerio de Hacienda se ha dispuesto que el Banco Central de Bolivia adquiriera por sí o por cuenta del Estado, todo el oro físico, amonedado, en barras, polvo, pepitas o en cualquier otra forma que se le ofrezca, pagando su importe íntegramente en moneda nacional o en forma combinada con divisas extranjeras, a elección del vendedor. Los precios de compra de oro se fijarán por el Ministerio de Hacienda en forma escalonada tomando en cuenta el valor del metal en el mercado de Londres, con más un premio proporcional para los casos en que la venta se efectúe en moneda nacional. El Banco efectuará sus adquisiciones con arreglo a las siguientes formas: a) bolivianos 19,500 por kilogramo de oro fino; b) libras 50 y bolivianos 14,000; c) libras 100 y bolivianos 8,500; d) libras 150 y bolivianos 3,000. Se prohíbe el atesoramiento de oro, debiendo ser vendido al Banco todo el que exista en el país, a excepción de objetos de arte, medallas de valor histórico y prendas de uso particular. Las personas o empresas que se dediquen a la explotación de oro deberán vender el total de su producción mensual dentro de la primera quincena del mes siguiente. Todo vendedor de oro que reciba en pago divisas extranjeras deberá importar mercancías o materiales útiles para la vida comercial e industrial del país o vender con destino a dicho fin el 50 por 100 del monto total que hubiera recibido en divisas, pudiendo disponer del resto libremente. El Banco Central podrá exportar el oro que adquiriera por su cuenta, previa autorización del Ministro de Hacienda.



La deuda pública externa de Colombia. — La deuda pública de Colombia no ha tenido movimiento en el primer semestre de 1936, descomponiéndose en 30 de junio último, así: Deuda inglesa, 7.510,721 pesos; Deuda norteamericana, 55.409,325; Deuda francesa 80,000, o sea, en total, 63.000,046 pesos. Las deudas bancarias extranjeras alcanzaban en esta misma fecha 37.669,292 pesos, repartidas como sigue: Empréstitos del grupo de banqueros representados por el National City Bank de Nueva York: En moneda de los Estados Unidos, 13.735,587 al 175 por 100, 24.037,277; Empréstitos a otras entidades en moneda francesa, francos 75.285,126 al 0'115, 8.632,369 pesos; Empréstitos a otras entidades extranjeras, en moneda americana, 2.856,939'78 al 175 por 100, 4.999,644 pesos. Sumando a estas deudas la pública interna y las deudas bancarias y de otras entidades nacionales, la deuda total alcanza en moneda colombiana, 181.081,039 pesos.

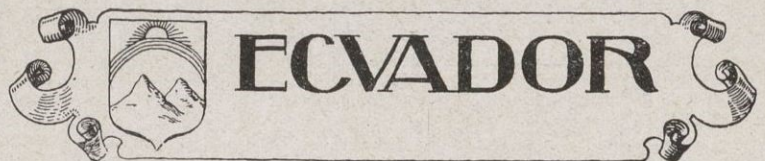
Los ferrocarriles nacionales de Colombia. — Los productos totales de los ferrocarriles nacionales de Colombia han alcanzado 10.730,382 pesos contra 9.235,216 en el año anterior y los gastos han sumado 8.379,966 pesos contra 7.483,203 en 1934, lo que representa un superávit de 2.350,395 pesos. He aquí los productos y gastos en los dos años de que se trata, por líneas: Ferrocarril del Pacífico, 4.841,682 y 3.437,254; Girardot-Tolima-Huila, 2.617,016 y 2.016.071; Ferrocarril Central del Norte, Sección 1.ª, 488,465 y 547,709; Central del Norte, Sección 2.ª y Sur, 1.170,556 y 1.169,950; Ferrocarril de Barranquilla, 844,178 y 553,600; Ferrocarril de Nariño, 84,993 y 153,866; Cable Aéreo de Gamarra-Ocaña, 120,223 y 79,783; Muelle Buenaventura y anexos, 534,266 y 296,440, y Consejo Administrativo, 28,998 y 125,399 pesos. El movimiento total de carga se ha distribuido así: Productos de agricultura, 383.268,740 kilogramos, valorados en 2.539,614 pesos; Animales y sus productos, 44.970,210; Productos de minas, 196.659,490; Productos de bosques, 62.639,909; Manufacturas, 459.917,361, y Varios, 2.714,705 kilogramos, por valor, en total, de 6.493,634 pesos.



La población de Costa Rica. — Según la Dirección general de Estadística la población de Costa Rica a primeros del año 1935 sumaba 565,427 habitantes, o sea un aumento sobre 1934 de 13,886, correspondiendo 183,922 a la provincia de San José, 118,232 a la de Alajuela, 85,269 a la de Cartago, 63,906 a la de Guanacaste, 44,745 a la de Heredia, 34,799 a la de Puntarenas y 34,554 a la de Limón. La población de las principales ciudades era la siguiente: San José de Costa Rica, 59,573; Heredia, 8,599; Puerto Limón, 7,953; Alajuela, 7,916; Cartago, 7,735; Puntarenas, 6,344, y Liberia, 2,730 habitantes. Durante el año 1934 se registraron 23,858 nacimientos y ocurrieron 0,020 defunciones.



El presupuesto de ingresos y gastos para 1935-36. — El presupuesto de ingresos y gastos de la República de Cuba para el ejercicio 1935-36 se repartió como sigue: Ingresos, 65.250,000 pesos, distribuidos así: Rentas de Aduanas, 25 millones; Derechos y mejoras de puertos, 600,000; Rentas consulares, 2 millones; Rentas de comunicaciones, 1.600,000; Rentas terrestres, 20.408,000; Impuestos del Empréstito, 4.500,000; Lotería nacional, 1.350,000; Ingresos provenientes de los Municipios, 252,000; Ingresos provenientes de fondos especiales, 40,000; Fondo especial de obras públicas, 9.500,000; Gastos, 65.125,119'93, correspondiendo 7.094,545 a Deudas de la República; 3.509,571 a Poder Judicial; 329,100 a Presidencia de la República; 216,450 a Consejo de Estado; 1.173,260 a Secretaría de Estado; 3.649,465 a la de Gobernación; 279,238 a la de Justicia; 3.318,143 a la de Hacienda; 1.208,587 a la de Agricultura; 486,940 a la de Comercio; 487,320 a la del Trabajo; 2.031,863 a la de Obras Públicas; 11.089,118 a la de Educación; 4.321,275 a la de Sanidad y Beneficencia; 14.536,188 a la de Defensa Nacional; 4.163,418 a la de Comunicaciones; 3.297,508 a Pensiones de Veteranos; 337,901 a Pensiones por Leyes especiales; 300,000 a Obras y mejoras de puertos, y 3.295,125 a adiciones de las Secretarías, quedando un superávit de 124,880 pesos.



La exportación de los principales productos del Ecuador en 1935. — He aquí el valor de diversos productos exportados por el Ecuador en el año 1935: Algodón, 24,604 sucres; Arroz, 6.667,410; Azúcar, 53,027; Cacao, 23.828,354; Café, 14.514,669; Calzados, cueros, pieles y suelas, 918,032; Caucho, 1.301,532; Confecciones y tejidos de lana y algodón, 477,883; Cereales no especificados, 478,975; Frutas, 484,157; Ganado, 400,468; Harinas, 76,095; Lana vegetal, 674,124; Madera en bruto, 468,784; Manteca de cerdo, 56,403; Plátanos, 3.075,039; Sombreros de paja toquilla, 5,79,983; Tagua, 4.262,303; Otros no especificados, 2.736,093; Petróleo crudo, 14.850,802; Plata y oro sellado, 10.633,502; tierra mineral, 21.795,570 sucres.

MANUFACTURAS SERRA - BALET, S. A.

**FÁBRICA DE PANAS
EXPORTACIÓN**

Calle Ortigosa, letra A : BARCELONA :-: Dirección telegráfica y cablegráfica : GOSERRA
Apartado de Correos 473 - Claves : A. B. C. 5.ª ed. mejorada



“AURORA”

Compañía Anónima de Seguros
Fundada en 1900

Acordada su inscripción en el Registro de Empresas autorizadas por R. O. de Ministerio de Fomento de fecha 8 de julio de 1909

	Pesetas
Capital suscrito y desembolsado.....	5.400.000'00
Reservas voluntarias.....	8.100.000'00
Reservas obligatorias (Ley de Seguros 14 de mayo de 1908).....	5.933.998'92
Siniestros satisfechos hasta 31 de diciembre de 1934.....	46.655.976'87

SEGUROS

INCENDIOS - VIDA - MARÍTIMOS
ROBO - EXPOLIACIÓN

Domicilio social: BILBAO

Delegaciones principales:
BARCELONA: Calle Cortes (Gran Vía), 620
MADRID: Paseo de Recoletos, número 4
(En edificios de su propiedad)

Agencias en:
REPÚBLICA ARGENTINA Y MÉXICO

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincia y localidades más importantes

Anuncio autorizado por la Inspección General de Seguros y Ahorro Subinspección General de Seguros con fecha 19 de junio de 1931

USAR COLORETE-POLVO
TABU
NO ES PINTARSE
ES EMBELLECERSE.
Dana S.A.

Manufacturas Cerámicas, S. A.
Consejo de Ciento, 207 - BARCELONA

FÁBRICAS DE PORCELANA PARA
LA ELECTRICIDAD EN BONANOVA
Y HOSTAFRANCS (Barcelona)

MATERIAL PARA INSTALACIONES DOMÉSTICAS
AISLADORES TELEFÓNICOS Y TELEGRÁFICOS

AISLADORES PARA LÍNEAS DE
ALTA TENSIÓN

PASAMUROS - BORNES PARA TRANSFORMADORES - PIEZAS AISLANTES PARA APARATOS DE BAJA Y ALTA TENSION - AISLADORES
:: :: :: PARA FERROCARRILES :: :: ::



Sellos para Colecciones

Gran surtido de sellos de todos los países y de artículos filatélicos

R. POULAIN
44, Rue de Maubeuge (PARIS 9°)

ENVÍOS PARA ELEGIR

Precios corrientes, gratis y franco

OCASIONES

400 sellos diferentes.	Ptas.	100.—
5000 »	»	135.—
6000 »	»	180.—
8000 »	»	290.—
10000 »	»	400.—
20000 »	»	1,800.—

MUEBLES : TAPICERÍA : DECORACIÓN

LUJO : ARTE : ESTILO
(ÚLTIMA NOVEDAD SENSACIONAL)

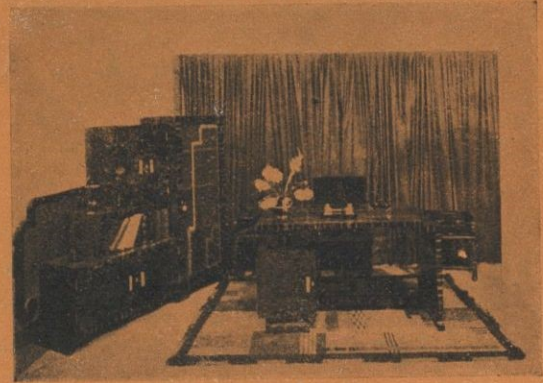
MYMMIDOSL



EXPORTACION

■
BILBAO

■
Teléfono 11458



OFICINAS Y EXPOSICION : LICENCIADO POZA, 4

Miquel y Costas & Miquel, S. A.

Calle de la Diputación, n.º 239 - BARCELONA (España)

Fabricantes de todas clases de papel de fumar - Bobinas Resmas - Libritos

Marca "EL PINO" registrada



EXPORTACIÓN A TODOS LOS PAÍSES
Exclusivos proveedores de varios Gobiernos y Monopolios

Direcciones { **Telegráficas : QUELTAS**
Postal : APARTADO 823

CAFES DEL BRASIL POR TODA
ESPAÑA

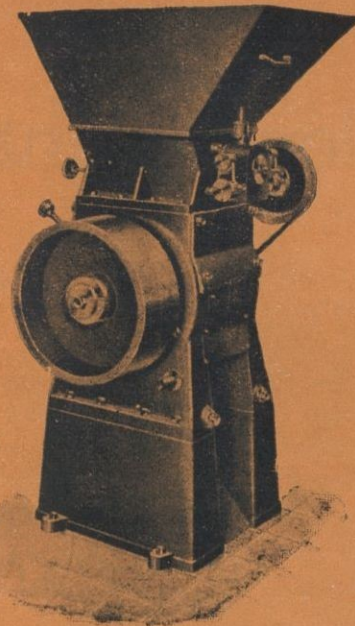


**EXIGID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MÁS
FINOS Y AROMÁTICOS**

**CASAS BRASIL
BRACAFÉ**

CASAS BRASIL
DEGUSTACIÓN Y VENTA

Le aseguro sin temor
que aunque busque con candil,
no hallará café mejor
que el buen café del Brasil.



Roca & Guix
Sociedad Limitada



MARCA REGISTRADA

Toda clase de MAQUINARIA PARA GOMA

Especialidad
Prensas eléctricas

Excelentes referencias
de 24 países extranjeros

Nueva máquina para triturar la goma. Tipo V R G, Patente número 136298. Producción horaria 250 kg. Fuerza requerida 7 HP. Uno de los últimos modelos de maquinaria de la casa española **Roca & Guix, Sociedad Limitada**, universalmente conocida

Oficinas: TORRIJOS, 42 BIS (G.) - TELÉF. 72162

Talleres

MARTÍ VILANOVA Y ALI-BEY (S. M.) - TEL. 52102
CIUDAD REAL, NUM. 41 (G.) - TELÉFONO 72162

**GRUPO DE
LA EQUITATIVA**

FUNDACIÓN ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

COMPAÑÍAS	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito	Desembolsado
	Pesetas	Pesetas
La Equitativa-Vida.....	10.000,000	5.000,000
La Equitativa-Reaseguros.....	10.000,000	5.000,000
La Equitativa-Riesgos diversos.....	5.000,000	2.500,000
Total.....	25.000,000	12.500,000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas, exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los señores Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herrero, Hispano-Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, La Vasconia y de La Coruña.

OFICINAS CENTRALES: Alcalá, 65 (edificio de su propiedad), MADRID id. auxiliares: Barcelona, Vía Layetana, 54. Valencia, Plaza Emilio Castelar, 7. San Sebastián, Plaza de Vasconia, 1 (edificios de su propiedad). Sevilla, Rioja, 17. Bilbao, Gran Vía, 3. Málaga, Alameda Pablo Iglesias 4. Zaragoza, Alfonso I, 8. Coruña, Cañón Pequeño, 22. Pamplona, Avenida Carlos III, 6. Sucursal en Portugal: Rua Augusta, núm. 280, Lisboa





Cámara Dominicana de Comercio en España

El Gobierno dominicano tiene acreditada en España la siguiente representación consular :

Barcelona : Cónsul general, don Nicolás Vega ; Cónsul general honorario, don Francisco Carreras Candi ; Cónsul honorario, don Manuel A. Santamaría.

Madrid : Cónsul general honorario, don Juan Olazaga.

Málaga : Cónsul general honorario, don Francisco Canivell Pascual ; Vicecónsul honorario, don José Luis Figuerola.

Las Palmas : Cónsul general honorario, don Julio C. Rodríguez.

Bilbao : Cónsul honorario, don Luis Barreiro Zabala.

Castellón de la Plana : Cónsul honorario, don Ramón S. Monferrer.

Córdoba : Cónsul honorario, don Guillermo Jiménez.

Coruña : Cónsul honorario, don Alejandro R. Molina.

Jerez de la Frontera : Cónsul honorario, don Onofre González.

Palma de Mallorca : Cónsul honorario, don Vicente Tejada García.

San Sebastián : Cónsul honorario, don Domingo de Arzuaga.

Santa Cruz de las Palmas : Cónsul honorario, don Miguel A. Rodríguez.

Santa Cruz de Tenerife : Cónsul honorario, don George Ingleson.

Santander : Cónsul honorario, don Valentín R. Lavin del Noval.

Sevilla : Cónsul honorario, don Alfredo Amores Alonso ; Vicecónsul honorario, don Francisco Ayala.

Valencia : Cónsul honorario, don José Sales Traver.

Vinaroz : Cónsul honorario, don Agustín Ratto de Marchena.

Alicante : Vicecónsul honorario, don Evaristo Manero.

Almería : Vicecónsul honorario, don Antonio Villegas.

Cádiz : Vicecónsul honorario, don Antonio Serrano.

Gijón : Vicecónsul honorario, don Enrique Guisasaola.

Villagarcía de Arosa : Vicecónsul honorario, don Eduardo García Reveredo.

Junta Directiva

Presidente, Don B. Fonseca.

Vicepresidente, Don Antonio Miquel.

Tesorero, Don Santiago Armenteras.

Vocales, Don Manuel Bofill.

Don Rogelio Casás.

Don Rafael Abella.

Secretario general, Don José M.^a Sorjús Roig.

Forman como Socios de la Cámara los siguientes Señores:

De Barcelona :

Agencia Marítima Delgado, consignatarios, Plaza Manuel Azaña, n.º 5.

Anchisi Rafecas y Roig, S. A., exportadores, Avenida Eduardo Maristany, n.º 17.

Santiago Armenteras, exportador, Paseo de la Industria, n.º 10.

M. Bierge, fabricante, Comercio, n.º 17.

Bofill y Roig, S. en Cta., exportadores, Comercio, n.º 27.

J. Bori Cantarell, consignatario, Paseo de Colón, n.º 5.

Bosch y Cia., fabricantes, Merced, n.º 10.

Comercial Rogelio Casás, S. A., exportadores, Layetana, n.º 7.

Compañía Nacional de Hilaturas S. A., Balmes n.º 46.

Compañía Trasatlántica Española, navieros, Plaza Manuel Azaña, n.º 8.

Domingo Hernández, Vía Layetana, n.º 28.

B. Fonseca y Hno., exportadores, Avenida 14 de Abril, n.º 416.

Miquel y Costas y Miquel, S. A., fabricantes, Diputación, n.º 239.

Molina y Cia., S. en Cta., exportadores, Rosellón, n.º 227.

José Roselló, exportador, Bruch, n.º 49.

G. Sensat, Hijos, fabricantes, Doctor Robert, n.º 130.

The Royal Bank of Canadá, banqueros, Plaza Cataluña, n.º 6.

Unión Carburos, S. A., fabricantes, Paseo de Gracia, n.º 7.

De diferentes puntos de España y la República Dominicana :

Leonardo Amor, San Miguel, n.º 236, Palma de Mallorca.

Jesús Armenteros, importador, San Pedro de Macoris (R. D.)

Francisco Canivell, comerciante, Málaga.

Domecq & Cia., vinos, Jerez de la Frontera.

Antonia Esteva, fabricante, Palma de Mallorca.

Antonio Ferrer Morey, calle 31 de Diciembre, 46, Palma de Mallorca.

Manuel Fojaco López, importador, San Pedro de Macoris (R. D.).

Marques del Real Tesoro, de Jerez de la Frontera.

Sebastián Font, importador, La Vega (R. D.).

Hijos de Carlos Albó, S. A., fabricantes, Vigo.

Hijos de Heraclio Fournier, fabricantes, Vitoria.

Antonio Montesinos, transportista, Valencia.

Benigno Pérez, importador, Ciudad Trujillo (R. D.).

Mariano Rovellat, comerciante, Lérida.

Jaime Sabaté y Cia., exportadores, Vilafranca del Panadés.

Vicente Tejada, comerciante, Palma de Mallorca.





SABADELL

Guía Industrial y Mercantil

Joaquín Crespi. — Materias textiles: comprenden lanas, pieles lanares con su deslanaje, desperdicios de hilatura de estambre y seda artificial y también trapo y regenerados de lana. — Calle Costa, 1 al 11; teléfono 1277; telegramas «Casa Crespi»; code Bentley, 5.

Talleres Desveus. — Construcciones mecánicas; especializados en construcción de telares para toda clase de tejidos; modelos exclusivos. — San Olegario, 27; telefono n.º 1813.

Hijo de Antonio Cirera. — Lanas y peinados (Casa fundada en el año 1875); secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas. — Padre Sellarés, 67; teléfono n.º 2005; dirección telegráfica: «Cirerabalsas».

Francisco Llonch (Antigua casa Juan Llonch y hermanos). — Fábrica de tejidos de lana.

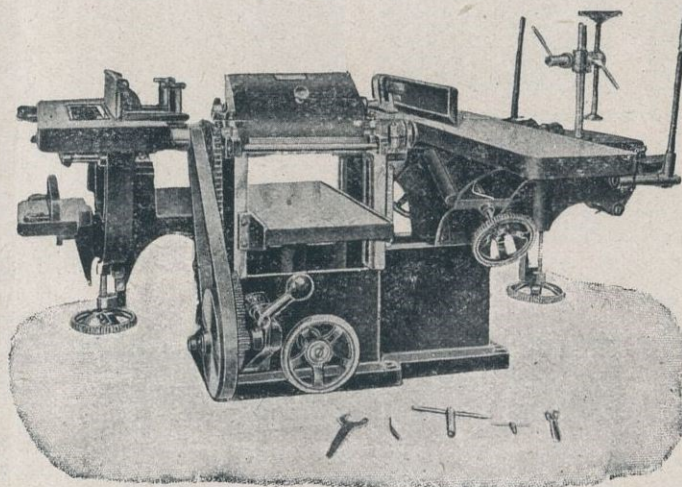


CONSTRUCCIONES DE MAQUINARIA DE TODAS CLASES PARA LABRAR Y ASERRAR MADERAS

::: MONTAJE Y REPARACIONES EN GENERAL :::

JOSÉ LOMBARTE

(Sucesor de JACINTO CODINA)



CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS
ANTES DE COMPRAR CONSULTAR PRECIO

SABADELL

CONDE JOFRE, 21-23, SAN JORGE, 44 : TELÉF. 2152



MANUFACTURAS EMPORIUM

JUANOLA Y C.ª, S. L.

Despacho: CERVANTES, 88 - Teléf. 215

Fábrica: ALBERTO COTÓ, 12

FIGUERAS

MANILLARES y otros accesorios para bicicleta
BUTACAS para ómnibus

MUEBLES DE TUBO DE ACERO niquelado o cromado,
para Bares, Cafés, Restaurants, Despachos, Comercios, &

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATIS



Fábrica de Tejidos de Lana

Francisco
Llonch

Antigua casa
Juan Llonch y Hermanos

SABADELL



NO OLVIDE USTED QUE SON

4

los tomos que forman un ejemplar del



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Baillly - Bailliére - Riera)

Datos del Comercio, Industria, Profesiones, etc.
de España y Posesiones

UNAS 8.600 PÁGINAS
MÁS DE 3.500.000 DATOS
MAPAS GEOGRÁFICOS-ÍNDICES
SECCIÓN EXTRANJERA
o pequeño Directorio Universal

Precio de un ejemplar completo:
CIEN PESETAS
(franco de portes en toda España)

¡SI QUIERE ANUNCIAR CON EFICACIA,
ANUNCIE EN ESTE ANUARIO!

Anuarios Baillly-Bailliére y Riera Reunidos, S. A.
Enrique Granados, 86 y 88 - BARCELONA



BOGINAS ARTÉS
SON LAS MEJORES

CORCEGA, 408 - BARCELONA



ACUMULADORES

FEDERAL

MATERIAL ELÉCTRICO
PARA AUTOMÓVILES

RECAMBIOS MECÁNICOS
PARA

FIAT

J. PUYUELO SANZ, S. en C.

MALLORCA, 178

MUNTANER, 110

TELÉFONO 76879

BARCELONA



CUERDAS ARMÓNICAS

FABRICANTE

M. CURMATCHAS

Paseo Aduana, 4 : Teléfono 18958

BARCELONA
Casa fundada en 1730

Especialidad en cuerdas blancas de
tripa : Cuerdas de tripa para maquina-
ria, raqueta y Cat-gut

EXPORTACIÓN

VENTA EXCLUSIVA AL POR MAYOR



GRAN FÁBRICA DE TURRONES
Y DULCES

MOVIDA A VAPOR
EXPORTACIÓN A TODOS PUNTOS

A. MONERRI'S PLANELLES
JIJONA

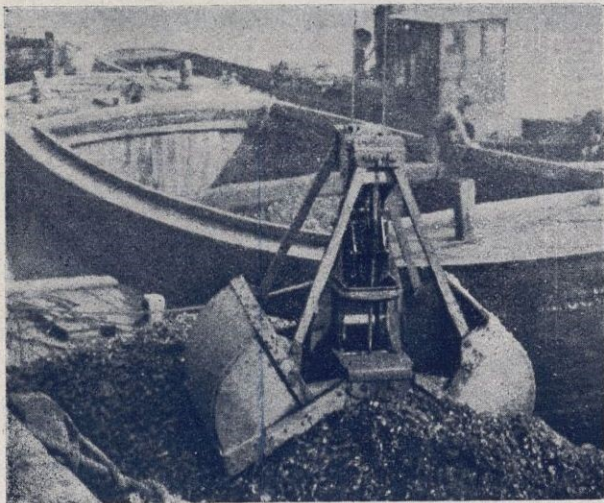
(ESPAÑA)



LA COCINA DE GAS MODERNA
 Catalana de Gas y Electricidad, S. A. Adm. Pla. del Angel, 20 y 22 - Barcelona
LA MAS PRÁCTICA, LIMPIA Y ECONÓMICA

Maquinaria de elevación "OMEGA"

Marqués del Puerto, 11 - BILBAO



**Fabricación de toda clase de material de elevación
 Construcciones Mecánicas - Calderería - Forjas
 Fundiciones**

Especialidad : **CUCHARAS MECÁNICAS** para carbón de descarga automática, por apoyo o por tiro directo, desde cualquier altura, de un solo cable, y carga de camiones o carros

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Ptas. 100.000.000

Capital emitido de-
sembolsado.... 69.750.000'00 Ptas.

Reservas..... 86.679.449'11 »

156.429.449'11 »

BALANCE : 4,369,554,762'39 PTAS.

Domicilio social : BILBAO

Dirección telegráfica : BANCOBAO

Claves : Petersons 3.-PETCO-Particulares

ALBACETE - ALCOY - ALGORTA - ALICANTE - ALMERÍA - ARANDA DE DUERO - ASTORGA - BADAJOZ - BARACALDO - BARCELONA - BARCELONA AG. A - BARCELONA AG. B - BERMEO - BILBAO (GRAN VIA) - BRIVIESCA - BURGOS - CASTRO URDIALES - CÓRDOBA - CORUÑA - DURANGO - ELIZONDO - ESTELLA - GERONA - GIJÓN - GRANADA - GUERNICA - JEREZ DE LA FRONTERA - LAS ARENAS - LAS PALMAS - LEÓN - LEQUEITIO - LÉRIDA - LERMA - LOGROÑO - LONDRES - MADRID - MADRID AG. A - MADRID AG. B - MADRID AG. C - MADRID AG. D - MÁLAGA - MEDINA DE POMAR - MELILLA - MIRANDA DE EBRO - MURCIA - ORDUÑA - PALENCIA - PAMPLONA - PARÍS - PEÑARROYA - PONFERRADA - PUEBLO NUEVO - REINOSA - REUS - ROA DE DUERO - SABADELL - SAGUNTO PUERTO - SALAMANCA - SANGUESA - SAN SEBASTIAN - SANTA CRUZ DE TENERIFE - SANTANDER - SEVILLA - TAFALLA - TÁNGER - TARRASA - TOLEDO - TUDELA - VALDEPEÑAS - VALENCIA - VALENCIA PUERTO - VIGO - VITORIA - ZAMORA - ZARAGOZA

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1.º de julio de 1935, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1 1/4 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

(A) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas... 2 1/2 % anual

(B) Imposiciones:

Imposiciones a plazo de 3 meses..... 2 1/2 % anual

Imposiciones a 6 meses: 3 % »

Imposiciones a 12 meses o más..... 3'50 % »

Regístran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo

PRINCIPALES OPERACIONES EN ESPAÑA

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el comercio de importación, en limitadas condiciones a los cuentacorrentistas.

Descuento de Lj. documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., compra-venta de valores.

Depósitos de valores. Cupones amortizables, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera. Negociaciones de francos, libras, dólares, etc., afianzamientos de cambio extranjero.

EN PARÍS Y LONDRES

El Banco de Bilbao en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio angloespañol y francohispano, dedicándole toda su atención efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de cambio, Bolsa, Depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

Ç. SENSAT, hijos

FUNDADA EN 1878

ACEITES DE OLIVA FINOS

BARCELONA

"SUBLIME"

MARCA



"C. SENSAT"

REGISTRADAS

GARANTIZADOS PUROS DE OLIVA

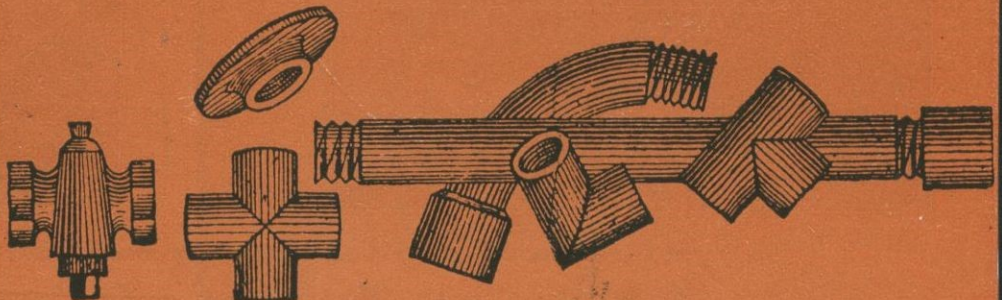


Marcelino Ibáñez de Betolaza

Dirección postal:
APARTADO N.º 251

BILBAO

Teleg. y telefonemas:
RADIATUB-BILBAO



Accesorios de hierro maleable

Herramienta y robinetería para tuberías de agua, gas, vapor, aire comprimido y petróleo : Radiadores para calefacción ; Fábrica de tubos de hierro y

acero ; Tubos de hierro forjados, negros y galvanizados

Productos Químicos y Abonos Minerales

Superfosfatos y Abonos compuestos de "GEINCO" - Acido sulfúrico - Acido sulfúrico anhídrido - Acido nítrico - Acido clorhídrico - Glicerina - Nitratos - Sulfato amónico - Sales de potasa - Sulfato de sosa

FÁBRICAS EN

VIZCAYA : Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay :: OVIEDO : La Manjoya :: MADRID :: SEVILLA : El Empalme :: CARTAGENA :: BARCELONA : Badalona :: MÁLAGA :: CÁCERES : Aldea-Moret :: LISBOA : Trafaria

SERVICIO AGRONÓMICO : Laboratorio para el análisis de las tierras
ABONOS para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

LOS PEDIDOS EN { BILBAO : "Sociedad Anónima Española de la Dinamita" : Apartado número 157
MADRID : "Unión Española de Explosivos" : Apartado número 66
OVIEDO : "Sociedad Anónima Santa Bárbara" : Apartado número 31

Hijo de Antonio Cirera

LANAS Y PEINADOS

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1875

Secciones particulares para el lavaje y peinaje de sus lanas



TELÉFONO 2005 - Dirección telegr. : CIRERABALSAS

Padre Sallarés, n.º 67 : SABADELL



Fabricación de Papel y Pasta Filtro ALBET (Marca el Sol)

Especialidad en Papeles pergamino y secante :: Papeles en general

Rómulo Torrents Albet

Fábricas en SAN PEDRO DE RIUDEVITLLES, Teléfono 7 (Barcelona)

Almacén y Despacho : Calle Diputación, n.º 216 (junto Aribau)

Dirección telegráfica FILTRALBET

Teléfonos 34084 } BARCELONA
37027 }

CARTONES DE PRAT

PRODUCCIÓN DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajero, estuchería, encuadernación, cartelería de propaganda comercial, etc., etc. : Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes ; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

———— Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta ————

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, Florida, número 8

• en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España

Fábricas de Géneros de Punto

en Mataró y de Hilados en Salí (Gerona)

Manufacturas Antonio Gassol

Sociedad Anónima

Especialidad en medias y calcetines de seda, lana, hilo Escocia y algodón, en artículos corrientes y en particular los de alta fantasía
Exportación a todos los países de Europa y América : Maquinaria moderna y la más adelantada que existe

Despacho : Rambla de Cataluña, número 9 : BARCELONA